

# Capítulo 1: Demografía y aspectos sociales de agricultura y alimentación

Se recogen informaciones sobre la extensión superficial de España, incluyendo la ocupada por aguas interiores, y su desagregación por comunidades autónomas, provincias, términos municipales, zonas altimétricas y términos forestales.



# Capítulo 2:

## Climatología e hidrología

Se incluye en este capítulo información sobre los principales factores climáticos, que condicionan la producción agraria (temperaturas, precipitaciones, agua embalsada, etc.) con datos proporcionados por la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET), el Anuario Estadístico de España (INE) y el Boletín Hidrológico del MITECO. La información se presenta con la desagregación geográfica de Provincia, Estación meteorológica, Cuenca hidrográfica, Capacidad y Volumen de agua embalsada.

### OBSERVACIONES METODOLÓGICAS

La precipitación total se refiere a la suma de las registradas todos los días del mes considerando el día pluviométrico, (de 07:00 horas UTC del día considerado a las 07:00 UTC del día siguiente).

Las temperaturas máximas, mínimas y medias se corresponden respectivamente con las máximas y mínimas absolutas anuales y medias anuales. La temperatura máxima diaria es el máximo valor registrado entre las 00 y 24 horas UTC, y la temperatura mínima diaria es el mínimo valor registrado en el mismo intervalo.



# Capítulo 3: Distribución general del suelo según usos y aprovechamientos

Se incluyen en este capítulo, la distribución general de la tierra según usos y aprovechamientos que se realiza cada año utilizando la información disponible al respecto.

Los datos se obtienen a nivel municipal y se agregan a nivel comarcal, provincial, comunidad autónoma y nacional. Se han tenido en cuenta los resultados de la Encuesta de Superficie y Rendimientos de Cultivos (ESYRCE) del Ministerio de Agricultura, Pesca, y Alimentación (MAPA), para el análisis de las superficies de cultivos y ocupaciones del suelo. Los resultados obtenidos ofrecen un elevado nivel de calidad y facilitan la revisión de las series de superficie.

## ENCUESTA DE SUPERFICIE Y RENDIMIENTOS DE CULTIVOS (ESYRCE)

### OBSERVACIONES METODOLÓGICAS

Tierras ocupadas por cultivos herbáceos: Engloban las tierras bajo cultivos temporales (contando solo una vez las que dan dos cosechas), las praderas temporales para siega o pastoreo, y las tierras dedicadas a huertas con inclusión de los cultivos de invernadero.

Barbechos y otras tierras no ocupadas: Se incluyen en este grupo todas las tierras de cultivo en descanso o no ocupadas durante el año independientemente del motivo, aunque hayan sido aprovechadas como pastos para el ganado.



**Tierras ocupadas por cultivos leñosos:** Se refieren a las tierras con cultivos que ocupan el terreno durante largos periodos y no necesitan ser replantados después de cada cosecha. Incluye tierras ocupadas por árboles frutales, árboles de fruto seco, olivos, vides, etc., pero excluye la tierra dedicada a árboles para la producción de leña o de madera.

**Regadío:** Superficies destinadas a la producción de cultivos o mejoramiento de pastos a las que voluntariamente se proporciona agua, con independencia de que estas superficies sean regadas o no durante el periodo respectivo.

**Prados naturales:** Son terrenos con cubierta herbácea natural (no sembrados) constituida por especies vivaces, característica de climas húmedos o subhúmedos, pero que también existe en climas más secos con suficiente humedad edáfica (regadíos o terrenos frescos). Son susceptibles de aprovechamiento mediante siega al menos una vez al año. Se caracterizan también por una homogeneidad de producción a lo largo de los años y en menor proporción en distintas épocas del año.

**Pastizales:** Terreno de pastos naturales característicos de zonas con climas seco-subhúmedos, semiáridos y áridos, poblados de especies espontáneas, entre las que predominan las herbáceas generalmente anuales.

Son susceptibles de aprovechamiento mediante pastoreo y no se labran, al menos periódicamente. Es frecuente una gran variabilidad de producción a lo largo de los años y dentro de períodos en el año. Su diferencia con los prados naturales es que se dan en climas más secos y no son aprovechables por siega.

**Erial:** Terreno inculto, raso y de muy escasa vegetación herbácea. Frecuentemente son tierras degradadas, que pueden producir pastos pobres de temporada en años de buena climatología, pero cuyo aprovechamiento ganadero no es apreciable por no existir ganado o por la escasez de mano de obra. Normalmente no llega a poder mantener diez kilos de peso vivo por hectárea y año.



En el caso de terrenos de estas características, pero situados en zonas de normal aprovechamiento ganadero, se incluirán como "Pastizal".

**Espartizal:** Terreno con población de esparto cuya producción no siempre se recolecta. Circunstancialmente puede ser objeto de cuidados culturales para incrementar la producción.

**Superficie forestal arbolada, arbustiva y matorral:** En España es muy frecuente la asociación de especies arbóreas forestales con otras ocupaciones del suelo tales como cultivos herbáceos, barbecho, pastizal, matorral, etc., por lo que la evaluación de la superficie total arbolada no se reduce a la superficie ocupada exclusiva o principalmente por el arbolado forestal, sino que se debe considerar también las otras superficies en las que éste comparte el suelo en mayor o menor proporción con otras ocupaciones. La densidad del arbolado se mide por la fracción de cabida cubierta, es decir, el porcentaje del suelo que cubren las copas de los árboles. Atendiendo a la fracción de cabida cubierta en orden creciente pueden distinguirse las siguientes formas de presentarse el arbolado forestal: árboles aislados, dehesas de arbolado, matorral con arbolado y superficie forestal arbolada.

El matorral incluido dentro de este epígrafe viene definido como terreno cubierto con predominio de arbustos y plantas sufruticosas espontáneas tales como jara, brezo, tojo, retama, piorno, coscoja, espinos, lentisco, romero, tomillo, etc., en proporción tal que el aprovechamiento ganadero resulta muy limitado, aunque puede tener un uso secundario como pasto conforme a la legislación española.

**Otras superficies geográficas:** Incluyen las superficies destinadas a otros usos como poblaciones, caminos, construcciones, carreteras, vías férreas, zonas industriales, fines militares, etc.

Dentro de la superficie no agrícola están comprendidos los ríos y lagos formados por las extensiones correspondientes a lagos, pantanos, charcas, canales y ríos normalmente ocupados por agua sin tomar en consideración que en alguna época estén secos o con un nivel más bajo. Estas extensiones se consignan al máximo nivel normal.



# Capítulo 4: Estructura de las explotaciones agrarias

Se incluye en este capítulo los datos obtenidos a través del "Censo Agrario 2021", que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE). El Censo Agrario 2021 se ha realizado conforme al Reglamento (CE) Nº 2018/1091 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo a las estadísticas integradas sobre explotaciones agrícolas, que establece el marco para el análisis de las principales características estructurales de las explotaciones agrícolas y la integración de esta información con la relativa a producción agrícola y aspectos relativos al desarrollo agroambiental. Dicho reglamento requiere información básica que se ha recogido por censo e información adicional que se ha recogido por muestra. La nueva revisión de la Política Agrícola Común (PAC) ha provocado nuevas necesidades de información estadística, obligando a modificar el sistema de Estadísticas Agrarias existente. En comparación con censos anteriores, el Censo Agrario 2021 es un censo innovador, al estar basado en el uso masivo de registros administrativos; lo cual permite incorporar importantes mejoras respecto a censos anteriores.

## LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES DEL CENSO AGRARIO 2021, SON LOS SIGUIENTES:

- Evaluar la situación de la agricultura española, y seguir la evolución estructural de las explotaciones agrícolas, así como obtener resultados comparables entre todos los Estados miembros de la Unión Europea.
- Cumplir con la normativa legal fijada por la Unión Europea en los diferentes reglamentos del Consejo, así como atender a los requerimientos estadísticos nacionales y otras solicitudes internacionales de información estadística acerca del sector agrario.



- Obtener un marco o directorio de explotaciones agrícolas que sirva para la realización de los diseños de las muestras de las encuestas agrícolas sectoriales y como fuente de información para la elaboración de las Cuentas Económicas de la Agricultura.
- Servir de base para la formulación, aplicación, seguimiento y evaluación de las políticas agrarias, especialmente de la PAC, así como de las políticas medioambientales de adaptación y mitigación del cambio climático y de uso de la tierra.
- Dar seguimiento a varios objetivos de desarrollo sostenible (ODS) y a la medición del impacto de estas políticas sobre la mano de obra femenina en las explotaciones agrícolas.

**EL CONTENIDO SE ESTRUCTURA EN LOS SIGUIENTES APARTADOS:**

- Características generales del titular y de las explotaciones agrícolas como personalidad jurídica y gestión de la explotación, régimen de tenencia, y destino de la producción.
- Aprovechamiento de la tierra (Superficie Agraria Utilizada (SAU), Superficie total regable, superficies por cultivos, etc.).
- Ganadería.
- Agricultura y ganadería ecológica.
- Mano de obra en la explotación.
- Otras actividades lucrativas.
- Estabulación y gestión del estiércol.
- Desarrollo rural.

La información está referida a todo el Territorio Nacional que comprende la Península, Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla. Para las características relacionadas con la tierra y con la mano de obra el período de referencia es el año agrícola 2021, es decir, la campaña agrícola comprendida entre el 1 de octubre de 2019 y el 30 de septiembre del 2021. Para los efectivos del ganado, la fecha de referencia será el día 30 de septiembre de 2021. Y finalmente para las medidas



de desarrollo rural el periodo de referencia es de 3 años que finalizan el 31 de diciembre de 2021 (de 1 de enero 2018 a 31 de diciembre 2021).

La población investigada en esta encuesta comprende las explotaciones agrícolas que cumplan algunos de los siguientes criterios:

- Que tengan al menos 5 ha. de SAU total.
- Que tengan al menos 2 ha. de Tierra Arable.
- Que tengan al menos 0,5 ha. de Patatas.
- Que tengan al menos 0,5 ha. de Hortalizas frescas, fresas y melones.
- Que tengan al menos 0,2 ha. de Plantas aromáticas, medicinales y especias, flores y plantas ornamentales, semillas y plántulas y viveros.
- Que tengan al menos 0,3 ha. de Árboles frutales, bayas, árboles de frutos de cáscara, cítricos, otros cultivos permanentes (excluido olivar, viñedo y viveros).
- Que tengan al menos 0,1 ha. de Viñedo.
- Que tengan al menos 0,3 ha. de Olivar.
- Que tengan al menos 100 m<sup>2</sup> de Invernaderos.
- Que tengan al menos 100 m<sup>2</sup> de Setas cultivadas.
- Las explotaciones agrícolas con 1,7 Unidades Ganaderas Totales (UGT).

Estos criterios son independientes, es decir, ha de cumplirse al menos uno de ellos para que se considere que la explotación pertenece a la población objeto de estudio.

Las explotaciones netamente forestales se excluyen de la encuesta si no cumplen las condiciones antes citadas, ya que la encuesta se refiere a explotaciones propiamente agrícolas. Sin embargo, cuando la explotación investigada tenga alguna masa forestal, ésta se recogerá en el cuestionario.

## CENSO AGRARIO 2020



## OBSERVACIONES METODOLÓGICAS

**Explotación Agrícola:** Es la unidad técnico-económica de la que se obtienen productos agrarios bajo la responsabilidad de un titular. Dicha unidad técnico-económica se caracteriza por la utilización en común de mano de obra y de los medios de producción: Maquinaria, tierras, edificios, abonos, etc.

Es decir, es una unidad de carácter agrícola (conjunto de tierras y/o ganado), bajo una gestión única, situada en un emplazamiento geográfico determinado y que utiliza los mismos medios de producción.

**Situación geográfica de la explotación:** Una explotación agrícola se considera, a efectos de la encuesta, situada en el municipio donde se encuentre la mayor parte de las tierras o, en caso de duda, donde radique la edificación única o principal de la explotación.

Las explotaciones ganaderas sin tierras se consideran adscritas al municipio en que el titular tenga declarado su ganado o, a falta de declaración, en el municipio donde radiquen las instalaciones ganaderas.

**Titular de la explotación:** Se designa como titular de la explotación la persona, física o jurídica que, actuando con libertad y autonomía, asume el riesgo de una explotación agrícola, dirigiéndola por sí o mediante otra persona.

**Jefe de la explotación:** Es la persona responsable de la gestión corriente y cotidiana de la explotación agrícola. El jefe de la explotación coincide, por lo general, con el titular. En caso de no coincidir, el jefe de la explotación puede ser un miembro de la familia del titular u otra persona asalariada.

Toda explotación tendrá solamente una persona como jefe de explotación. Será aquella que aporte la mayor contribución a la gestión de la explotación. Si esta contribución se distribuyese de igual manera, se considerará que el jefe de la explotación es la persona de mayor edad.



**Superficie total (ST):** La superficie total de la explotación está constituida por la superficie de todas las parcelas que integran la misma: la superficie propiedad del titular, la arrendada de otros para su explotación y la superficie explotada con arreglo a otras formas de tenencia. Se excluyen las superficies de propiedad del titular, pero cedidas a terceras personas.

**Superficie agrícola utilizada (SAU):** Es el conjunto de la superficie de las tierras arables, cultivos leñosos, pastos permanentes y huertos familiares.

**Tierras arables:** Está constituida por los cultivos herbáceos y los barbechos.

**Tierras para pastos permanentes:** Son tierras no incluidas en la rotación de cultivos, dedicadas de forma permanente (por un período de cinco años o más) a la producción de hierba, ya sea cultivada (sembrada) o natural (espontánea). Se consideran los siguientes tipos: prados o praderas permanentes, otras superficies utilizadas para pastos y prados permanentes y pastos que no se utilizan a efectos de producción y tienen derecho a un régimen de ayudas.

Se incluyen las dehesas a pastos y también el erial y el matorral cuando sobre ellos se haya realizado algún aprovechamiento ganadero.

**Otras Tierras:** Se trata de aquellas tierras que formando parte de la explotación no constituyen lo que se ha denominado SAU, tales como eriales, espartizales, matorrales, especies arbóreas forestales y las superficies cubiertas de árboles o arbustos forestales con una misión de protección principalmente.

**Producción Estándar Total (PET):** La producción estándar de una característica agrícola es el valor monetario de la producción bruta al precio de salida de la explotación. La PET de la explotación es la suma de las producciones estándares de cada característica de la explotación.



**Orientación técnico-económica (OTE):** Una de las características utilizadas para agrupar explotaciones agrícolas es su Orientación Técnico Económica (OTE). Se define en función de la contribución relativa de la producción estándar de las distintas características de dicha explotación respecto a la producción estándar total de la explotación.

**Unidades ganaderas totales (UGT):** Los datos de ganadería se expresan en número de cabezas o en unidades ganaderas totales (UGT), que se obtienen aplicando un coeficiente a cada especie y tipo, para agregar en una unidad común diferentes especies:

Unidades Ganaderas	Coeficiente	Unidades Ganaderas	Coeficiente
Vacas lecheras	1	Otros porcinos	0,3
Otras vacas	0,8	Gallinas ponedoras	0,014
Bovinos machos de 24 meses y más	1	Pollos de engorde	0,007
Bovinos hembras de 24 meses y más	0,8	Pavos	0,03
Bovinos de 12 a menos de 24 meses	0,7	Patos	0,01
Bovinos de menos de 12 meses	0,4	Gansos	0,02
Ovinos	0,1	Avestruzes	0,35
Caprinos	0,1	Otras aves de corral n.c.o.p.	0,001
Cerdas madres y de reposición	0,5	Conejas madre	0,02
Lechones	0,027		

Se exceptúan las colmenas que no se convierten a UG.

**Unidades de trabajo-año (UTA):** Los datos de trabajo en la explotación se expresan en número de jornadas, en porcentaje de tiempo de trabajo o bien en unidades de trabajo-año (UTA); una UTA equivale al trabajo que realiza una persona a tiempo completo a lo largo de un año.

En el siguiente cuadro se dan las equivalencias entre UTA, jornadas laborales, horas trabajadas y porcentaje del tiempo anual de trabajo de una persona dedicada a tiempo completo:

Tramo UTA (%)	UTA	Horas al año	Jornadas completas al año
= 100	1	>=1800	>=225
>=75 a <100	0,875	>=1350 a <1800	De 169 a 224
>50 a <75	0,625	>900 a <1350	De 114 a 168
=50	0,50	=900	=113
>=25 a <50	0,375	>=450 a <900	De 57 a 112
> 0 a <25	0,125	> 0 a <450	De 1 a 57
0	0	0	0

# Capítulo 5:

## Demografía y aspectos sociales de agricultura y alimentación

El factor humano constituye uno de los principales recursos de la actividad de los Sectores de Agricultura, Pesca y Alimentación y de sus ramas correspondientes, por lo que se considera de gran importancia el conocimiento de sus principales características.

Se recogen en este capítulo una serie de tablas con datos, sobre información demográfica y desarrollo de la actividad de los Sectores de Agricultura, Pesca y Alimentación y de sus ramas correspondientes, procedentes del Instituto Nacional de Estadística (INE), y la información relativa a los sistemas de la Seguridad Social, procedente del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MESS), Boletín de Estadísticas Laborales. Enlaces de interés:

**CENSOS DEMOGRÁFICOS**

**ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA (EPA)**

**BOLETÍN DE ESTADÍSTICAS LABORALES**

### OBSERVACIONES METODOLÓGICAS

La Encuesta de Población Activa (EPA), se publicó por primera vez en 1964. Desde esta fecha y hasta finales de 1968 se obtuvieron resultados con referencia trimestral. De 1969 a 1974 la referencia temporal pasó a ser semestral y a partir de 1975 volvió a ser trimestral.



En 1987 se modificó el cuestionario de la encuesta para adaptarse a las últimas recomendaciones internacionales de entonces (Conferencia internacional de Estadísticos del Trabajo en Ginebra 1982 y la exigencia de adaptar la EPA a la Encuesta de Fuerza de Trabajo de la Comunidad Económica Europea con motivo de la incorporación de España en las Comunidades Europeas en 1986) y se recalcularon series retrospectivas con la nueva metodología desde el tercer trimestre de 1976. Este es el origen de la llamada 'serie homogénea' de la EPA que se ofrece actualmente a los usuarios en INEBASE y en otros soportes a partir de los ficheros finales de la encuesta disponibles desde ese periodo y que continúa hasta la actualidad.

En 1999 la Encuesta de Población Activa se convierte en una 'encuesta continua' pues las entrevistas se realizan a lo largo de las 13 semanas de cada trimestre y no de 12 de las 13 como se venía haciendo hasta ese momento.

En 2002 se introduce una nueva definición operativa de paro produciéndose una ruptura en las series de parados y activos, cuyo impacto se valoró elaborando doble estimación de ambas definiciones a lo largo del año 2001.

Finalmente, en 2005, se produjo el último cambio metodológico sustancial hasta el momento, introduciendo un nuevo cuestionario y control centralizado del sistema de recogida mediante encuesta telefónica asistida por ordenador. A partir de este año, parte de las variables de la encuesta pasaron a recogerse de forma exclusiva en una submuestra anual representativa de la situación promedio del año, en lugar de obtenerse trimestralmente. Son las llamadas 'variables de submuestra anual' cuyos resultados se difunden con periodicidad anual.

En 2005, se calcularon series retrospectivas, para el periodo 1996-2004 con la nueva base de población instaurada ese año, con el fin de mantener la homogeneidad de las estimaciones. El periodo anterior quedó sin variaciones.



Las cifras actuales de la encuesta se encuadran en la metodología instaurada en 2005. La EPA es una investigación por muestreo de periodicidad trimestral, dirigida a la población que reside en viviendas familiares del territorio nacional y cuya finalidad es averiguar las características de dicha población en relación con el mercado de trabajo.

Los entrevistadores del Instituto Nacional de Estadística se ponen en contacto, personal o telefónico, con las viviendas seleccionadas para formar parte de la muestra y recogen la información de las personas que residen en ellas.

**Activos:** Son las personas de 16 o más años que, durante la semana de referencia (la anterior a aquella en que se realiza la entrevista), suministran mano de obra para la producción de bienes y servicios o están disponibles y en condiciones de incorporarse a dicha producción. Se subdividen en ocupados y parados. Se toma la semana como período de referencia.

En esta Encuesta, por tanto, la población económicamente activa comprende todas las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia (la anterior a aquélla en que corresponde realizar la entrevista según el calendario) satisfacen las condiciones necesarias para su inclusión entre las personas ocupadas o paradas.

**Población ocupada (o personas con empleo):** Es la formada por todas aquellas personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han tenido un trabajo por cuenta ajena o ejercido una actividad por cuenta propia, según las definiciones dadas a continuación.

Son personas con trabajo por cuenta ajena o asalariadas todas las que entran en las siguientes categorías:

**Trabajando:** Personas que durante la semana de referencia hayan trabajado, incluso de forma esporádica u ocasional, al menos una hora a cambio de un sueldo, salario u otra forma de retribución conexa, en metálico o en especie.



Con empleo, pero sin trabajar: Personas que, habiendo ya trabajado en su empleo actual, estén ausentes del mismo durante la semana de referencia y mantengan un estrecho vínculo con él. La fuerza de este vínculo se determina de acuerdo con la creencia del entrevistado en reincorporarse o no a la empresa y en la percepción o no de algún tipo de remuneración.

Las personas ausentes de su trabajo por causa de enfermedad o accidente, conflicto laboral, suspensión disciplinaria de empleo y sueldo, vacaciones, licencia de estudios, licencia de maternidad u otra clase de licencia, ausencia voluntaria, desorganización temporal del trabajo por razones tales como mal tiempo o averías mecánicas, se consideran personas con trabajo.

Las suspendidas o separadas de su empleo, a consecuencia de una regulación del mismo, se consideran asalariadas si el empleador les paga al menos el 50 por ciento de su sueldo o si van a reincorporarse a su empleo en los próximos tres meses.

Los aprendices que hayan recibido una retribución en metálico o en especie y los estudiantes que hayan trabajado a cambio de una remuneración a tiempo completo o parcial se consideran como personas asalariadas y se clasifican como trabajando o sin trabajar sobre la misma base que las demás personas con trabajo por cuenta ajena.

Los miembros activos de las fuerzas armadas figuran también entre la población asalariada.

Se considerarán personas con una actividad por cuenta propia todas las incluidas en las siguientes categorías:

Trabajando: las personas que durante el período de referencia hayan trabajado, incluso de forma esporádica u ocasional, al menos una hora a cambio de un beneficio o de una ganancia familiar, en metálico o en especie.

Con trabajo, pero sin trabajar: las personas que durante el período de referencia tenían que realizar algún trabajo a cambio de un beneficio o ganancia familiar, pero han estado temporalmente



ausentes del mismo por razones de enfermedad o accidente, vacaciones, fiestas, mal tiempo u otras razones análogas.

Según esta definición, ejercen una actividad por cuenta propia: los empresarios, los trabajadores independientes, los miembros de cooperativas que trabajan en las mismas y los trabajadores familiares no remunerados (ayudas familiares).

Población parada o desempleada: Se considerarán paradas a todas las personas de 16 o más años que reúnan simultáneamente las siguientes condiciones:

Sin trabajo, es decir, que no hayan tenido un empleo por cuenta ajena ni por cuenta propia durante la semana de referencia.

En busca de trabajo, es decir, que hayan tomado medidas concretas para buscar un trabajo por cuenta ajena o hayan hecho gestiones para establecerse por su cuenta durante el mes precedente.

Disponibles para trabajar, es decir, en condiciones de comenzar a hacerlo en un plazo de dos semanas a partir del domingo de la semana de referencia.

Se consideran paradas, las personas de 16 o más años que durante la semana de referencia han estado sin trabajo, disponibles para trabajar y que no buscan empleo porque ya han encontrado uno al que se incorporarán dentro de los tres meses posteriores a la semana de referencia. Por lo tanto, en este caso no se exige el criterio de búsqueda efectiva de empleo.

Las personas ausentes del trabajo, a consecuencia de una suspensión por regulación que no sean consideradas ocupadas, esto es aquellas cuyo empleador les paga menos del 50 por ciento de su sueldo y que van a reincorporarse a su empleo después de pasados tres meses, son paradas si han buscado trabajo y están disponibles para desempeñarlo. Si una persona satisface las condiciones de la definición de parado se considerará como tal, aunque compatibilice esta situación con otras como la de estudiante o labores del hogar.



Los parados se subdividen en: parados que buscan primer empleo y parados que han trabajado anteriormente.

No clasificables: Se incluyen los parados en busca de primer empleo, los parados que llevan tres años o más en paro y los parados que no han declarado la actividad del último empleo o bien la declaración fue incorrecta.

La información desde el punto de vista del régimen de afiliados de los trabajadores a la Seguridad Social procede del Boletín de Estadísticas Laborales, elaborado por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MESS), que recopila los principales datos sociolaborales de España, con información sobre los aspectos más significativos y relevantes del mercado de trabajo, las relaciones laborales y la protección social.

Los resultados se refieren a la población integrada por los trabajadores en situación de alta laboral y situaciones asimiladas al alta, tales como incapacidad temporal, suspensión por regulación de empleo, desempleo parcial, etc. Se excluyen a los trabajadores en situación de desempleo, por convenios especiales, pertenecientes a empresas acogidas a planes de reconversión y que reciben ayudas en concepto de jubilación anticipada y situaciones especiales sin efecto en cotizaciones.

Paro registrado: El Instituto de Empleo, Servicio Público de Empleo Estatal (INEM) ha estimado series de paro registrado, aplicando a los datos históricos del INEM los criterios establecidos en el modelo de gestión SISPE, para los datos anteriores a mayo de 2005.

Afiliación de trabajadores: En la clasificación de trabajadores afiliados por grupos de edad, a partir de julio de 1997 los movimientos correspondientes a menores de 16 años figuran incluidos en el grupo de "16 a 19 años". Igual ocurre con los movimientos de altas y bajas a partir de marzo de 1997.

Convenios colectivos de trabajo: A efectos estadísticos se recogen, tanto los convenios firmados, como las revisiones de



carácter anual que se realizan para aquellos convenios cuya vigencia es de dos o más años.

Durante el periodo 1996-2021 el INE ha venido publicando dos conjuntos de cifras de población:

Cifras de población basadas en los censos de población. Estas cifras se actualizaban cada seis meses a partir de distintas fuentes y el máximo nivel de detalle que ofrecían era de provincia o, en su caso, isla. Solo se publicaban datos municipales una vez cada diez años, con motivo de la realización de los censos decenales.

Cifras oficiales de población de los municipios a 1 de enero de cada año, resultantes de la revisión del Padrón municipal, basadas en el recuento de población según establece la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL), y el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (RPDT), aprobado por Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio. Estas cifras municipales se declaran oficiales mediante un Real Decreto publicado al final de cada año. A partir de la información utilizada para este fin se generaban los ficheros base de la operación anual Estadística del Padrón Continuo.

A partir de la publicación del Censo de Población y Viviendas 2021, realizada el 30 de noviembre de 2022, el censo de población pasa a tener carácter anual, lo que implica que se va a disponer todos los años de datos de población a nivel municipal, también basados en el padrón pero aplicando procedimientos ligeramente distintos para aproximarse mejor al recuento de la población residente, con mucha mayor riqueza temática que las denominadas cifras oficiales de población de los municipios y la Estadística del Padrón Continuo.

Las cifras oficiales de población de los municipios se siguen publicando tanto mediante un Real Decreto anual como en la propia página web del INE. No obstante, para evitar confusión, es preciso destacar que, salvo para aquellos casos en los que expresamente se exija el uso de esta población empadronada



de acuerdo con el procedimiento que ampara a LBRL y el RPDT, siempre que se precise conocer la población de cualquier unidad administrativa, incluida la de los municipios, el INE proporcionará los datos de población residente que ofrecen los censos anuales. Si bien las diferencias entre unas y otras son mínimas (en pocos casos superan el 1%), las cifras de los censos son las que deben considerarse como la mejor aproximación posible a la población residente en España y en sus municipios ya que para su obtención se aplican métodos más precisos que el recuento administrativo de la población empadronada

Por esta razón, de nuevo en aras de no confundir a los usuarios, algunos datos derivados del recuento de la población empadronada, que se vinieron publicando durante el periodo 1996-2021, tales como los resúmenes por comunidades autónomas, provincias, capitales e islas, dejan de actualizarse, aunque pueden seguir consultándose en “Enlace relacionados”. Esta información seguirá disponible pero la fuente a la que se debe acudir para disponer de ella será el Censo de Población actualizado cada año.



# Capítulo 6:

## La industria de la alimentación

Este capítulo, dedicado a la industria de la alimentación y forestales, pretende dar una idea de cuál es la producción bruta de la industria española, su evolución en términos físicos y su incremento en valores corrientes.

Al mismo tiempo, se pretende valorar el gasto total en comida y alimentos y dar una visión global del comportamiento del consumo. Enlaces de interés:

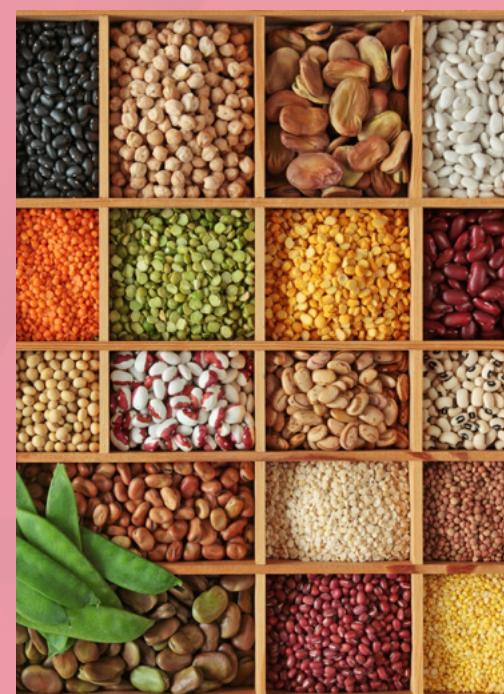
**ESTADÍSTICA ESTRUCTURAL DE EMPRESAS:  
SECTOR INDUSTRIAL**

**DIRECTORIO CENTRAL DE EMPRESAS  
(DIRCE)**

**ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA (EPA)**

### OBSERVACIONES METODOLÓGICAS

Se recogen en este capítulo informaciones estadísticas sobre la coyuntura agroalimentaria referidas a producción, empleo, precios, comercio exterior, inversiones de la industria agroalimentaria, así como a las tendencias de la distribución y el consumo alimentario. Se incluye, así mismo, una síntesis de los principales indicadores de coyuntura de la Industria Agroalimentaria.



**Empresa:** La empresa se define como una organización sometida a una autoridad rectora que puede ser, según los casos, una persona física, jurídica o una combinación de ambas y constituida con miras a ejercer en uno o varios lugares una o varias actividades de producción de bienes y servicios.

**Establecimiento:** Es toda unidad productora de bienes y servicios, situada en un emplazamiento físico definido, que está bajo la dirección y control de una sola empresa. Se considera que forman parte del establecimiento los elementos satélites o anejos que se encuentran en las inmediaciones del mismo y que realizan determinadas fases del periodo productivo.

**Índice de producción industrial (IPI):** Es un indicador coyuntural que elabora el Instituto Nacional de Estadística (INE) y que mide la evolución mensual de la actividad productiva de las ramas industriales, excluida la construcción, contenidas en la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE-2009). Mide, por tanto, la evolución conjunta de la cantidad y de la calidad, eliminando la influencia de los precios. La metodología del IPI está plenamente armonizada con la de los países de la Unión Europea.

El Índice de Producción de la Industria Alimentaria (IPIA), permite conocer la evolución de la Industria Agroalimentaria y se elabora en el MAPA a partir de datos del IPI.

**Índice de precios industriales (IPRI):** Es un indicador coyuntural que mide la evolución mensual de los precios de los productos industriales fabricados y vendidos en el mercado interior, en el primer paso de su comercialización, es decir, de los precios de venta a salida de fábrica, obtenidos por los establecimientos industriales en las transacciones que estos efectúan, excluyendo los gastos de transporte y comercialización y el IVA facturado. La cobertura del Índice se extiende a todos los sectores industriales excluida la construcción, se investiga la energía, la minería y las manufacturas. La metodología del IPRI está plenamente armonizada con la de países de la Unión Europea.



Índice de Precios de Consumo (IPC): Es una medida estadística de la evolución de los precios de los bienes y servicios que consume la población residente en viviendas familiares en España.

El conjunto de bienes y servicios, que conforman la cesta de la compra, se obtiene básicamente del consumo de las familias y la importancia de cada uno de ellos en el cálculo del IPC está determinada por dicho consumo.

A partir de enero de 2002 la metodología del IPC se renovó completamente. Los cambios metodológicos introducidos en este Sistema han hecho del IPC un indicador más dinámico, que se adapta mejor a la evolución del mercado, ya que se pueden actualizar las ponderaciones con más frecuencia. Además, se pueden incluir nuevos productos en la cesta de la compra en el momento en que su consumo comience a ser significativo.

**Inversiones:** Las inversiones en la industria agroalimentaria se refieren a las inversiones españolas en el extranjero y a las inversiones extranjeras en España para poder realizar las comparaciones oportunas.

**Población activa, ocupada y parada:** Ver en observaciones metodológicas del Capítulo 5 de Demografía y Aspectos Sociales del MAPA.

**Panel de consumo alimentario:** En la Dirección General de la Industria Alimentaria, se elabora el Panel de Consumo Alimentario, cuyo objetivo es el de ofrecer una amplia panorámica de todas las cuantificaciones disponibles sobre la actividad agroalimentaria. En este capítulo se recogen los resultados globales de dicho Panel.

El año de referencia 2021 es el primero en que hay que aplicar lo establecido en el Reglamento 2019/2152 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a las estadísticas empresariales europeas (Reglamento EBS), y su Acto de implementación 2020/1197, en la ESTADÍSTICA ESTRUCTURAL DE EMPRESAS.



Los principales cambios son los siguientes:

- Se amplía la cobertura de actividades de estudio del Sector Servicios.
- Se ha consensuado un número único de empresas activas que es de aplicación tanto para la Estadística de Demografía Empresarial como para la EEE. Se corrigen así las diferencias que hasta ahora había en esa magnitud, lo cual era un requerimiento de obligado cumplimiento con la entrada en vigor del nuevo reglamento comunitario. Como consecuencia de esta mejora, los datos de 2021 sobre el número de empresas no son directamente comparables con los de 2020.
- Se ha clarificado qué sectores institucionales deben cubrirse en la EEE: solo las “unidades productoras de mercado”.



# Capítulo 7:

## Cultivos herbáceos

### cereales

- Cereales grano
- Leguminosas grano
- Tubérculos para consumo humano
- Cultivos industriales
- Cultivos energéticos
- Cultivos forrajeros
- Hortalizas
- Flores y plantas ornamentales
- Frutales Cítricos
- Frutales no cítricos
- Viñedo
- Olivar
- Otros cultivos leñosos

Se incluyen en este capítulo, datos sobre superficies, rendimientos, producciones, destino de las producciones, balances, precios, etc., de los cultivos de mayor relevancia cuantitativa, en el conjunto del territorio español. La información se presenta desagregada a diferentes niveles geográficos.

La información nacional se presenta desagregada a niveles geográficos de Comunidades Autónomas y Provincias (NUTs II y III) y organizada según los grupos de cultivos significativos de la estructura española (cereales, leguminosas-grano, cultivos industriales, hortalizas, frutales, olivar, viñedo, etc.).

#### CEREALES

Se incluyen en este subcapítulo, datos sobre los principales cereales, tanto de invierno como de primavera. Figuran las superficies, los rendimientos, las producciones, los precios medios percibidos por los agricultores, el valor de las cosechas y en algunos casos, el destino de la producción en las explotaciones productoras.



Para los cereales más significativos, se desglosa la información por grupos de variedades.

La información sobre superficies, rendimientos y producciones se presenta con desagregación provincial para el año de referencia y se elaboran series históricas a nivel nacional de los datos de cereales más significativos.

**ENLACE DE INTERÉS:**

[ESYRCE](#)

[TENDENCIAS MENSUALES DE RENDIMIENTOS DE CULTIVOS](#)

[AVANCES DE SUPERFICIES Y PRODUCCIÓN DE CULTIVOS](#)

[CALENDARIOS DE SIEMBRAS Y RECOLECCIÓN](#)

[GLOSARIO DE NOMENCLATURA DE CULTIVOS Y VARIABLES AGRARIAS](#)

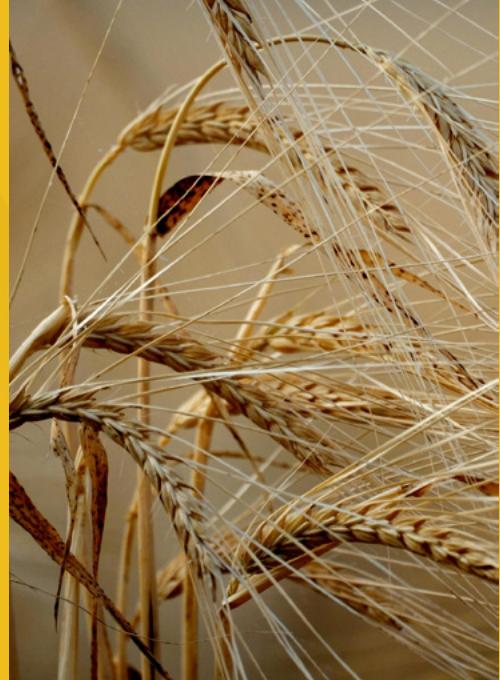
**LEGUMINOSAS EN GRANO**

Con una estructura similar a la establecida para los cereales, se incluyen en este subcapítulo, datos sobre superficies ocupadas, rendimientos, producciones cosechadas (en secano y regadío), de leguminosas grano (judías secas, habas secas, lentejas, garbanzos, guisantes secos, veza, yeros) y otras leguminosas grano de menor significación. Se incluyen, además, datos sobre los precios percibidos por los agricultores, el valor alcanzado por la cosecha, el destino de la producción en las explotaciones productoras. Para los datos de leguminosas grano más significativos, la información se presenta desagregada a niveles geográficos de Comunidades Autónomas y Provincias.

**ENLACE DE INTERÉS:**

[ESYRCE](#)

[TENDENCIAS MENSUALES DE RENDIMIENTOS DE CULTIVOS](#)



## AVANCES DE SUPERFICIES Y PRODUCCIÓN DE CULTIVOS

## CALENDARIOS DE SIEMBRAS Y RECOLECCIÓN

## GLOSARIO DE NOMENCLATURA DE CULTIVOS Y VARIABLES AGRARIAS

### TUBÉRCULOS PARA CONSUMO HUMANO

Se incluyen en este subcapítulo, datos sobre patatas y otros tubérculos de consumo humano (batata y boniato), figurando superficies, rendimientos, producciones, precios medios percibidos por los agricultores y el valor de las cosechas. El desglose se realiza, según la época de recolección.

Se han elaborado series históricas nacionales y los datos sobre superficies, rendimientos y producciones, se presentan desagregados según Comunidades Autónomas y Provincias.

### ENLACE DE INTERÉS:

[ESYRCE](#)

## TENDENCIAS MENSUALES DE RENDIMIENTOS DE CULTIVOS

## AVANCES DE SUPERFICIES Y PRODUCCIÓN DE CULTIVOS

## CALENDARIOS DE SIEMBRAS Y RECOLECCIÓN

## GLOSARIO DE NOMENCLATURA DE CULTIVOS Y VARIABLES AGRARIAS

### CULTIVOS INDUSTRIALES

Conservando el formato establecido para los cultivos herbáceos, se incluyen en este subcapítulo, datos de cultivos industriales, agrupándose para su análisis según la producción elaborada



(azucareras, textiles, oleaginosos y condimentos).

Los datos referidos a superficie, rendimiento y producción se desagregan a nivel de Comunidad Autónoma y Provincia. En las series a nivel nacional, se incluyen los precios percibidos por los agricultores, el valor de la producción y las cantidades de productos elaborados.

Para los cultivos industriales más importantes se han considerado los productos elaborados (azúcar, aceite y torta de girasol).



#### **ENLACE DE INTERÉS:**

[ESYRCE](#)

[TENDENCIAS MENSUALES DE RENDIMIENTOS DE CULTIVOS](#)

[AVANCES DE SUPERFICIES Y PRODUCCIÓN DE CULTIVOS](#)

[CALENDARIOS DE SIEMBRAS Y RECOLECCIÓN](#)

[GLOSARIO DE NOMENCLATURA DE CULTIVOS Y VARIABLES AGRARIAS](#)

#### **CULTIVOS ENERGÉTICOS**

Se incluyen en este subcapítulo, datos sobre los principales cultivos energéticos, agregados por diferentes grupos, como son cereales, industriales, y grupo vario con destino exclusivo a biocombustible. Figuran las superficies, los rendimientos, las producciones, y destinos principal. Todo agregado a nivel global.



#### **ENLACE DE INTERÉS:**

[ESYRCE](#)

[TENDENCIAS MENSUALES DE RENDIMIENTOS DE CULTIVOS](#)

[AVANCES DE SUPERFICIES Y PRODUCCIÓN DE CULTIVOS](#)



## CALENDARIOS DE SIEMBRA Y RECOLECCIÓN

## GLOSARIO DE NOMENCLATURA DE CULTIVOS Y VARIABLES AGRARIAS

### CULTIVOS FORRAJEROS

Los cultivos forrajeros, son de gran importancia para el desarrollo de la cabaña nacional ganadera, manteniéndose el formato de tablas utilizado, para los cultivos herbáceos. Se incluyen en este subcapítulo, datos de superficie, producción y rendimiento sobre gramíneas forrajeras, leguminosas forrajeras, praderas polifitas, etc.

Para un mejor conocimiento de los cultivos forrajeros, se publican por separado, los datos de aquellos cultivos cuya producción se cosecha y que eventualmente se pasta después de cosechar y los cultivos que solamente se pastan.



### ESYRCE

### TENDENCIAS MENSUALES DE RENDIMIENTOS DE CULTIVOS

### AVANCES DE SUPERFICIES Y PRODUCCIÓN DE CULTIVOS

### CALENDARIOS DE SIEMBRA Y RECOLECCIÓN

### GLOSARIO DE NOMENCLATURA DE CULTIVOS Y VARIABLES AGRARIAS

### HORTALIZAS

Se incluyen en este subcapítulo, datos sobre hortalizas, tales como, superficies, rendimientos, producciones, valor, destino de la producción con una sistemática análoga a la utilizada en cereales. Para su mejor conocimiento, las hortalizas se han clasificado en grupos: de hoja o de tallo, de fruto, de flor, raíces y bulbos, leguminosas y hortalizas varias.

Se publican por separado las superficies y rendimientos de los cultivos al aire libre y cultivos protegidos. Los datos de producción están referidos al momento de la recolección.

**ENLACE DE INTERÉS:**

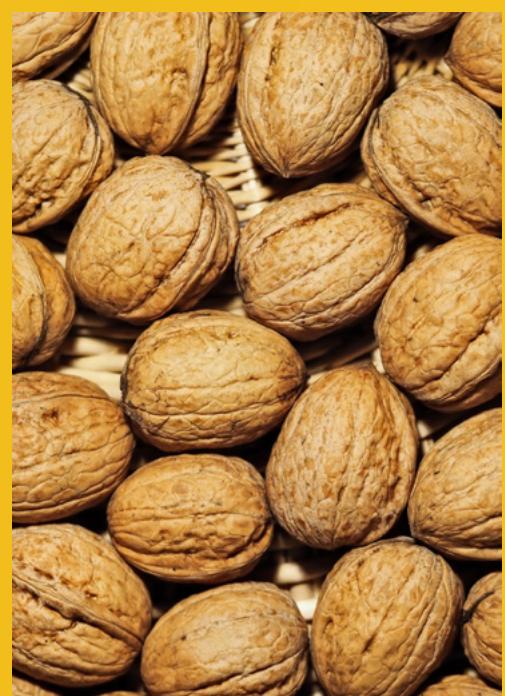
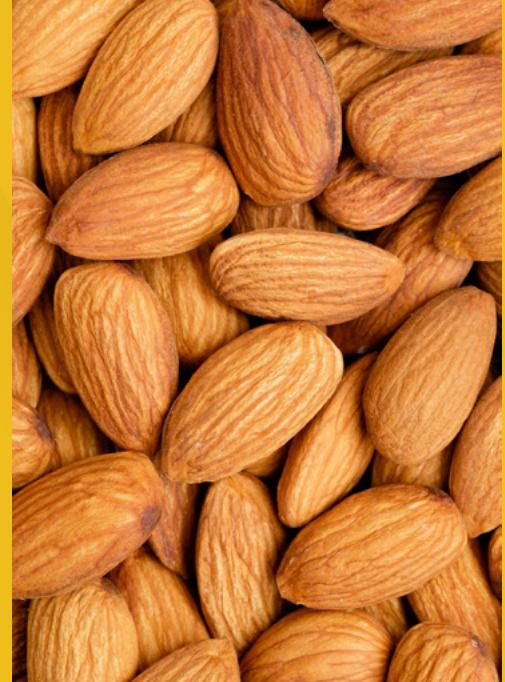
[ESYRCE](#)

[TENDENCIAS MENSUALES DE RENDIMIENTOS DE CULTIVOS](#)

[AVANCES DE SUPERFICIES Y PRODUCCIÓN DE CULTIVOS](#)

[CALENDARIOS DE SIEMBRAS Y RECOLECCIÓN](#)

[GLOSARIO DE NOMENCLATURA DE CULTIVOS Y VARIABLES AGRARIAS](#)



**FLORES Y PLANTAS ORNAMENTALES.**

**SEMIAS Y PLANTONES**

Las flores y plantas ornamentales de creciente interés económico, dentro de la agricultura a nivel nacional, mantiene un formato similar al de los demás cultivos herbáceos.

Se incluyen en este subcapítulo, datos sobre superficie cultivada, rendimiento y producción de claveles, rosas, otras flores y plantas ornamentales, distinguiéndose entre producidas en cultivos al aire libre y en cultivos protegidos. Hay que prestar especial atención las unidades tanto en superficies como en la producción y sus destinos

**ENLACE DE INTERÉS:**

[ESYRCE](#)

[TENDENCIAS MENSUALES DE RENDIMIENTOS DE CULTIVOS](#)

## AVANCES DE SUPERFICIES Y PRODUCCIÓN DE CULTIVOS

## CALENDARIOS DE SIEMBRAS Y RECOLECCIÓN

## GLOSARIO DE NOMENCLATURA DE CULTIVOS Y VARIABLES AGRARIAS

### FRUTALES CÍTRICOS

La extraordinaria importancia que dentro de los frutales tienen los cítricos en España ha determinado que, en la elaboración del Anuario, se les dedique un subcapítulo aparte.

El desglose de los datos a nivel de variedades y grupos de variedades se ha hecho de acuerdo con la sistemática del Inventario Nacional de Cítricos.

La información sobre superficies y cosechas se facilita por los servicios estadísticos provinciales de las Comunidades Autónomas, en base a los inventarios y aforos de cosecha realizados en las plantaciones de cítricos.

Los datos de producción que figuran en las series históricas a nivel nacional se refieren a la campaña de recolección que se inicia el año de la serie histórica y se prolonga dentro del año siguiente.

Los precios que se incluyen en las series son en árbol, de acuerdo con la modalidad de su contratación y, por tanto, no incluyen los costes de recolección.

El valor correspondiente a un determinado año se refiere a la producción del año civil, por lo que se compone de parte de la campaña que se inicia el año anterior y de la siguiente.

### ENLACE DE INTERÉS:

[ESYRCE](#)

## TENDENCIAS MENSUALES DE RENDIMIENTOS DE CULTIVOS

## AVANCES DE SUPERFICIES Y PRODUCCIÓN DE CULTIVOS

## CALENDARIOS DE SIEMBRAS Y RECOLECCIÓN



## GLOSARIO DE NOMENCLATURA DE CULTIVOS Y VARIABLES AGRARIAS

### FRUTALES NO CÍTRICOS

Se incluyen en este subcapítulo, datos correspondientes a los frutales no cítricos tanto de fruto seco, como frutos fresco no cítricos, excepto la vid. Grupo de frutales de gran tradición en el medio rural de España

El precio medio percibido por los agricultores que figura en las series históricas se calcula normalmente, sobre explotación y con el producto presentado al comprador según los usos y costumbres de la zona. Constituye una excepción el albaricoque cuyos precios son en árbol, de acuerdo con la modalidad de su contratación y, por lo tanto, sin incluir los costes de recolección.

En el subgrupo de frutales frescos no cítricos, se agregan en cuatro grandes apartados, como son: "de pepita", "de hueso", "frutos carnosos", y "bayas".

### ENLACE DE INTERÉS:

[ESYRCE](#)

[TENDENCIAS MENSUALES DE RENDIMIENTOS DE CULTIVOS](#)

[AVANCES DE SUPERFICIES Y PRODUCCIÓN DE CULTIVOS](#)

[CALENDARIOS DE SIEMBRAS Y RECOLECCIÓN](#)

[GLOSARIO DE NOMENCLATURA DE CULTIVOS Y VARIABLES AGRARIAS](#)

### OLIVAR

Se publican en este subcapítulo, con el mismo formato de los frutales, los datos sobre olivar, de producciones, rendimientos, superficie productos elaborados y valor de los mismos cuya importancia económica es fundamental en España.



Aunque se traten por separado, el olivar de aceituna de mesa o de verdeo y el olivar de aceituna de almazara o para aceite, existen variedades de aptitud mixta cuyo consumo, para uno u otro destino, depende de las circunstancias del mercado.

#### ENLACE DE INTERÉS:

[ESYRCE](#)

[TENDENCIAS MENSUALES DE RENDIMIENTOS DE CULTIVOS](#)

[AVANCES DE SUPERFICIES Y PRODUCCIÓN DE CULTIVOS](#)

[CALENDARIOS DE SIEMBRAS Y RECOLECCIÓN](#)

[GLOSARIO DE NOMENCLATURA DE CULTIVOS Y VARIABLES AGRARIAS](#)



#### OTROS CULTIVOS LEÑOSOS

Se incluyen en este subcapítulo, datos sobre plantas leñosas, cultivadas o no, cuya producción se emplea principalmente para la industria, con formato análogo al de los tres subcapítulos anteriores. Desagregada por consumo humano o no consumo humano. Prestando especial atención a la trufa, cuya producción es en kilogramos.

#### ENLACE DE INTERÉS:

[ESYRCE](#)

[TENDENCIAS MENSUALES DE RENDIMIENTOS DE CULTIVOS](#)

[AVANCES DE SUPERFICIES Y PRODUCCIÓN DE CULTIVOS](#)

[CALENDARIOS DE SIEMBRAS Y RECOLECCIÓN](#)

[GLOSARIO DE NOMENCLATURA DE CULTIVOS Y VARIABLES AGRARIAS](#)



# Capítulo 8: Efectivos y producciones ganaderas

Se incluyen en este capítulo, datos sobre efectivos de las distintas especies ganaderas y sus producciones (carne, leche, huevos, etc.), así como, de su primer destino.

Los datos se presentan desagregados geográficamente, a niveles NUTs II y III y organizados por especies y productos, para facilitar las consultas de los usuarios.

## 8.1. EFECTIVOS GANADEROS

Se incluyen en este subcapítulo, sobre efectivos ganaderos, datos sobre existencias de ganado, así como, del número de efectivos de ganado bovino, ovino, caprino y porcino.

Los datos que se publican, proceden de las encuestas ganaderas. Referidos al mes de noviembre de cada año, con una periodicidad semestral para el ganado porcino y bovino y anual para el ganado ovino y caprino.

## 8.2. CARNE

Se incluyen en este subcapítulo, datos sobre la producción de carne procedente del sacrificio de ganado vacuno, ovino, caprino, porcino, equino, aves y conejos. Se refleja, por una parte, el número de animales sacrificados y, por otra, el peso canal total obtenido y como consecuencia al peso canal medio según las distintas categorías de animales. Desde 1991 la metodología aplicada para la obtención de resultados, consiste en una encuesta mensual dirigida a una muestra de establecimientos que sacrifican ganado, complementada con otra encuesta de periodicidad anual realizada a los mataderos que no han sido investigados mensualmente.

## 8.3. OTRAS PRODUCCIONES GANADERAS

Se incluyen en este apartado, datos tanto a nivel nacional como autonómico, sobre las encuestas de producción y destino de la leche, realizadas en explotaciones de bovino, ovino y caprino desde 1991.

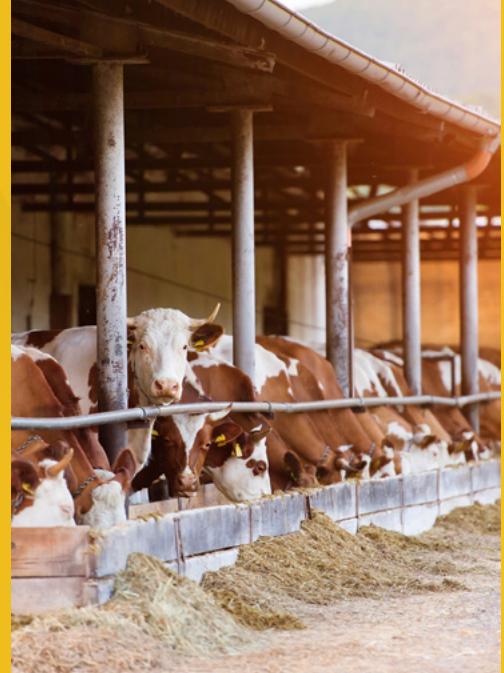


En el cómputo total de la leche de vaca, tanto consumida en la explotación como comercializada fuera de ella, se incluye, la leche líquida y el equivalente en leche líquida de los productos elaborados.

En el caso de los huevos, lana, miel y cera, se incluyen con un formato análogo al adoptado para los anteriores productos ganaderos, datos procedentes de la operación estadística de lana, miel y otras producciones ganaderas (huevos para consumo humano), enmarcada dentro del Plan Estadístico Nacional y cuyo objetivo es conocer la producción de lana, huevos para consumo, miel y cera desagregada a distintos niveles geográficos, concretamente, autonómico y provincial (NUTs II y III).

**ENLACE DE INTERÉS:**

**ENCUESTAS GANADERAS**



# Capítulo 9:

## Medios de producción

Se incluyen en este capítulo, datos sobre medios de producción (fertilizantes, plantones y semillas, maquinaria, alimentos para el ganado y cultivos forzados).

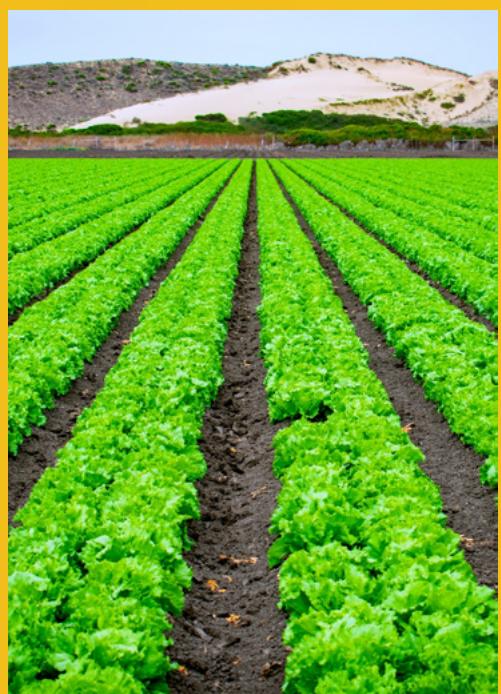
La producción de semillas clasificadas por especies y clases comprende las semillas producidas en España y certificadas y precintadas por primera vez en España, tanto por Certificación UE como OCDE (no se incluyen las semillas producidas en otros países y certificadas en España, las semillas producidas en España y certificadas en otro país ni las semillas reprecintadas por segunda o más veces). En el caso de las semillas hortícolas no se incluye la semilla de calidad standard dado que, aunque es sometida a determinados controles oficiales, no se precinta oficialmente. En este grupo están incluidas las leguminosas para consumo humano.

Se toma como Índice de Mecanización la relación entre la suma de las potencias de tractores, motocultores y motomáquinas y las hectáreas totales de cultivos menos los barbechos, más las dedicadas a prados naturales.

El N (Nitrógeno) total, incluye el N de los nitromagnesios 20% y 22%, el de los abonos líquidos, suspensiones y otros abonos simples.

Para el cálculo del P2O5 total, se ha incluido el de los líquidos y las suspensiones. Para el valor total de K2O se ha considerado el de los abonos líquidos y el de las suspensiones.

La importancia de la utilización de medios de producción en la actividad agraria radica por un lado en su repercusión en la adopción de políticas de ordenación de la rentabilidad de la explotación agraria, y de otro en el control de los efectos que puede tener el uso de determinadas entradas (inputs), sobre el medio ambiente.



El conocimiento de datos sobre medios de producción facilita el cálculo de: Consumos Intermedios, Valor Añadido y Rentas de la citada actividad agraria.

También como apartado especial, se recoge los datos sobre la Agricultura ecológica, cada vez más importante.

La agricultura ecológica, se puede definir de manera sencilla como un compendio de técnicas agrarias que excluye normalmente el uso, en la agricultura y ganadería, de productos químicos de síntesis como fertilizantes, plaguicidas, antibióticos, etc., con el objetivo de preservar el medio ambiente, mantener o aumentar la fertilidad del suelo y proporcionar alimentos con todas sus propiedades naturales.

### **FERTILIZANTES**

### **MAQUINARIA AGRÍCOLA**

### **OFICINA ESPAÑOLA DE VARIEDADES VEGETALES**



# Capítulo 10:

## Indicadores económicos

- PRECIOS
- MACROMAGNITUDES AGRARIAS
- RED CONTABLE AGRARIA NACIONAL (RECAN)
- FINANCIACIÓN AGRARIA Y PESQUERA

En este capítulo del Anuario, se pretende analizar el comportamiento económico de la actividad agroalimentaria, pesquera y forestal, mediante el estudio del afianzamiento o no de los precios, la influencia que en la renta agraria tiene la relación entre producción y consumos intermedios y la repercusión de la implantación de ayudas compensatorias.

### PRECIOS

Se incluyen en este capítulo datos sobre Precios, que no figuran en anteriores subcapítulos, relativos a la producción: Índices de Precios Percibidos y Pagados por los Agricultores, Salarios e Índices Agrarios medios nacionales, Precios de la tierra, Cánones de arrendamiento (operaciones del MAPA); Coste salarial, Salario mínimo interprofesional, Índice de Precios 0.

### ÍNDICES DE PRECIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES

Los Índices Anuales son los correspondientes al año civil. Representan una valiosa herramienta auxiliar para el estudio de la evolución de los precios y su proyección a corto plazo. El método de cálculo se realiza mediante la aplicación de la fórmula de Las peyres, con ponderaciones fijas para el año base, interviniendo los precios en el periodo corriente y en el año base.

El precio se toma a salida de la explotación agraria sin incluir gastos de transporte, acondicionamiento, tasas o impuestos



indirectos, que puedan gravar las transacciones de dichos productos.

En el periodo de referencia, las ponderaciones utilizadas para el cálculo de los precios se determinan como medias de las cantidades físicas comercializadas de cada producto, durante un trienio, cuyo año central corresponde al año base; en este caso (2009, 2010, 2011). Las ponderaciones utilizadas para el cálculo de los índices se determinan como los valores obtenidos multiplicando cada una de dichas cantidades físicas por el correspondiente precio en el año base.

El campo de observación es el conjunto de operaciones comerciales de productos agrarios en todo el territorio nacional, en las que el agricultor interviene como vendedor.

## ÍNDICES DE PRECIOS PAGADOS POR LOS AGRICULTORES

Se refieren a los precios pagados por los agricultores y ganaderos por los medios de producción a la entrada de la explotación agraria, incluyen el transporte, pero no las primas o subvenciones.

La metodología de obtención de datos y elaboración de resultados es análoga a la de los Índices de Precios Percibidos, anteriormente citada.

La relación entre estos índices con los anteriores permite conocer la influencia que tiene la evolución de los precios en los resultados económicos del sector agrario.

## SALARIO MEDIO NACIONAL AGRARIO

Se refiere a los ingresos diarios brutos del trabajador y los complementos recibidos en especie valorados en euros. Las ponderaciones utilizadas para el cálculo de los salarios medios se corresponden con el número de trabajadores empleados a nivel nacional en cada categoría.



## ÍNDICE DE SALARIOS AGRARIOS

La metodología de obtención de datos y elaboración de resultados es análoga a la de los Índices de Precios Percibidos, anteriormente citada. La integración con los Índices de Precios Pagados permite conocer la evolución global de los pagos a los agricultores y ganaderos.



## ÍNDICES Y PRECIOS MEDIOS ANUALES DE LAS TIERRAS DE USO AGRARIO

El objetivo fundamental es medir la evolución anual del nivel de precios de las clases de tierras agrarias más significativas, libres a la venta y cuyo destino sea el de su explotación agraria y/o aprovechamiento ganadero para pasto. A continuación, figuran las definiciones y conceptos más significativos.

Las clases de cultivos y estructura de ponderaciones se van adaptando a la nueva realidad económica mediante cambios de base, en este sentido el año 2016 es la referencia de la nueva base.



Ámbito poblacional: La superficie potencial de referencia se refiere a la ocupada por los cultivos y aprovechamientos en España durante el año 2016, y por requerimiento de EUROSTAT (Oficina Estadística de la Unión Europea), es la recogida en la Encuesta de Estructuras de Explotaciones Agrarias, realizada por el INE (Instituto Nacional de Estadística) y armonizada en todos los países de la Unión Europea.

La población objeto de estudio comprende las transacciones u operaciones de compra-venta de tierra de uso agrario (cultivos y aprovechamientos).



Ámbito geográfico: El ámbito es el nacional (excepto Ceuta y Melilla), completando el cálculo de precios por comunidades autónomas.

Ámbito temporal: El período de referencia es anual.

Variables de cálculo: La variable primaria objeto de cálculo es el precio medio ponderado de la tierra de uso agrario por tipología de cultivo objeto de transacción, expresado en euros/ hectárea. Otra variable es el índice de evolución de dichos precios.

Para el cálculo del precio medio ponderado, se recaban los precios de una muestra de transacciones u operaciones de compra-venta realizadas entre los agentes objeto de dicha transacción en el mercado libre.

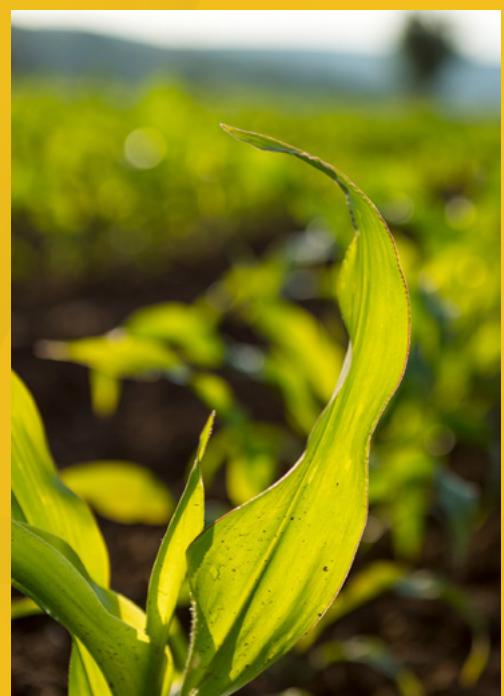
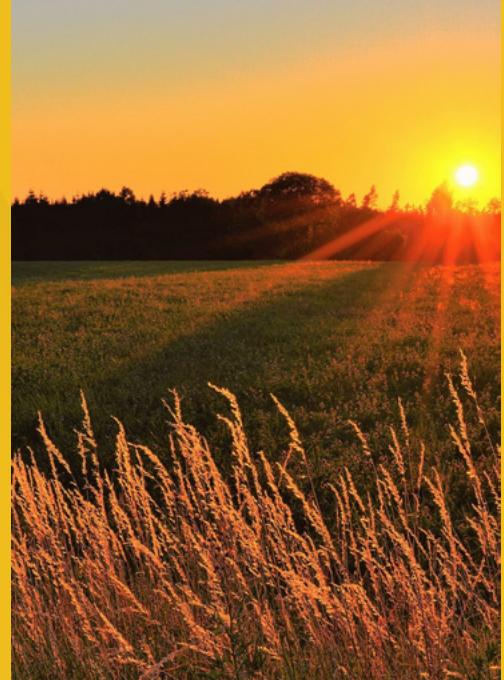
El precio excluye: costes de transferencia de propiedad (por tanto: honorarios del abogado, impuestos de registro, impuestos por la transferencia de capital o de bienes inmuebles u otros impuestos no están incluidos en el precio de la tierra), IVA deducible, derechos relacionados con el terreno, valor de cualquier compensación monetaria recibida por los agricultores por la venta / adquisición de la Superficie Agrícola Útil (SAU), valor de cualquier edificio en la tierra agrícola vendida o comprada y transferencias de herencia.

Las cantidades que se utilizan para el cálculo del precio medio ponderado se refieren a las superficies provinciales de cada uno de los cultivos y aprovechamientos de la tierra registradas en las estadísticas de superficies para el año 2016.

Periodicidad de recogida de información: Los precios se recogen una vez por año, durante el mes de diciembre del año de referencia.

Período base: Aquel cuyos precios sirven de referencia para medir su evolución. El periodo base actual es el año 2016, siendo para dicho año el índice igual a 100.

Período de referencia de las ponderaciones: Año al que hacen referencia las superficies de cultivos y aprovechamientos utilizados como ponderaciones en la agregación de los precios. En el cálculo de la estructura de ponderaciones de la base actual se han utilizado las superficies del año 2016, recogidas en la Encuesta de Estructuras de Explotaciones Agrarias, realizada por el INE.



Tipología de cultivos y aprovechamientos: Los tipos de cultivos y aprovechamientos para la actual base 2016 son los siguientes: Cultivos herbáceos de secano (incluyendo el barbecho), Cultivos herbáceos de regadío, Hortalizas al aire libre en regadío, Hortalizas de invernadero regadío, Arroz, Cítricos regadío, Frutales originarios de clima templado (secano/ regadío), Frutales de fruto seco (secano/ regadío), Frutales originarios de clima subtropical (secano/ regadío), Uva para mesa (incluyendo para pasas) (secano/ regadío), Uva de vinificación (secano/ regadío), Aceituna de mesa (secano/ regadío), Aceituna de almazara (secano/ regadío) y Aprovechamientos (este último agrega a prados y praderas permanentes (secano/ regadío) y pastizales de secano). Estas categorías son compatibles, tanto en definición como en agregación con las exigidas por la metodología armonizada propuesta por la UE.

Para cada tipo de cultivo y aprovechamiento se seleccionan las provincias de acuerdo con el siguiente criterio: se ordenan de mayor a menor por superficie ocupada, seleccionando las que en conjunto supongan el 80% de la superficie total para cada tipo. Además, se incluyen aquellas provincias consideradas de especial interés por parte de las Comunidades Autónomas. Organización del trabajo de campo y fuentes de información: Los Servicios provinciales de estadísticas agrarias de las Comunidades Autónomas seleccionan técnicos expertos que conozcan el mercado de la tierra para que cumplimenten los cuestionarios de acuerdo con un calendario e instrucciones precisas.

Las fuentes de información pueden ser una de las especificadas a continuación o combinación de las mismas, de acuerdo con el criterio de cada Comunidad Autónoma, disponibilidad de datos y en coherencia con la metodología de EUROSTAT. En particular: Información directa de agricultores, estimación de expertos y datos administrativos.

Dichos cuestionarios son tratados estadísticamente por las Comunidades Autónomas y remitidos a la Unidad de estadística del Ministerio, que se responsabiliza del cálculo de



los precios e índices, por las clases (tipologías de cultivos) y las desagregaciones geográficas ya referidas.

Repercusión del precio: refleja las clases de tierra que más influyen en esa variación; por tanto, la suma de las repercusiones coincide con la variación general.

Producto Interior Bruto (PIB): Es el valor monetario de los bienes y servicios finales producidos dentro de las fronteras de una economía en un período determinado, sin contabilizar variación de inventarios ni depreciaciones o apreciaciones de capital.

Deflactor: Es un índice que permite convertir a precios constantes una serie de precios corrientes, lo que significa la eliminación del efecto producido por el incremento de precios. Uno de los más utilizados es el del PIB, ya que tiene en cuenta todos los precios de los bienes y servicios finales producidos en una economía.

Precios constantes: Se obtienen deflactando los precios corrientes con el índice implícito de precios del Producto Interior Bruto (PIB).

## CÁNONES ANUALES DE ARRENDAMIENTOS RÚSTICOS

El objetivo de la encuesta de cánones de arrendamiento rústicos es medir la evolución del nivel del canon de arrendamiento rústico medio que se define como el pago que realiza un agricultor a un propietario de tierras por el uso de parte de las mismas; de manera que, durante el tiempo que dura el acuerdo, dichas tierras forman parte de los medios de producción de la explotación agraria que gestiona el agricultor.

Ámbito poblacional: La superficie de referencia es la arrendada para uso agrario en España en 2016, según los datos obtenidos en la Encuesta de Estructuras de las Explotaciones Agrarias 2016, elaborada por el INE (Instituto Nacional de Estadística) a instancias de EUROSTAT (Oficina Estadística de la Unión Europea).

La población objeto de estudio se refiere a los contratos de arrendamiento de tierras para uso agrario realizados entre los



propietarios de las mismas y los agricultores que las van a gestionar.

Ámbito geográfico: El ámbito es el nacional (excepto Ceuta y Melilla), completando el cálculo de precios por comunidades autónomas.

Variables de cálculo: La variable fundamental objeto de cálculo es el canon medio ponderado de cada uno de los cultivos y aprovechamientos, expresado en euros /hectárea, para el periodo de referencia utilizado: año civil.

Las variables que se recogen son los cánones de una muestra de los contratos de arrendamiento vigentes (suscritos o no durante el año de referencia) entre los agentes, y que se corresponden con los pagos anuales efectuados al propietario de la tierra.

En la práctica, esto significa el precio real de alquiler acordado, incluidos el valor de posibles impuestos que el arrendatario pague en lugar del arrendador y los pagos en especie valorados a precios corrientes.

El precio del arrendamiento excluye: los derechos relacionados con la tierra, el IVA deducible y los alquileres de los edificios o viviendas situados en ellas, así como sus gastos de mantenimiento, seguros, depreciación, etc.

Todos los alquileres de la tierra, incluso si la tierra se alquila para más de un año, y bien se trate de contrato o acuerdo, se tendrán en cuenta para el cálculo del canon medio.

Ámbito temporal: El periodo de referencia es anual.

Periodicidad de recogida de información: Los cánones se recogen una vez por año, durante el mes de diciembre del año de referencia.

Período base: El periodo base es aquel cuyos cánones sirven de referencia para medir su evolución. El año base es el 2016 y para dicho año el índice es igual a 100.



Período de referencia de las ponderaciones: El año 2016 es el año de referencia de las superficies utilizadas como ponderaciones para la agregación de los cánones.

Tipos de cultivos y aprovechamientos: Un paso previo consiste en la selección de aquellas clases de cultivos y aprovechamientos que se consideran representativas en cada provincia. Las clases de cultivos y aprovechamientos elegidos son: cultivos herbáceos de secano, cultivos herbáceos de regadío, uva de vinificación secano, aceituna de almazara secano, prados y praderas permanentes de secano y otras superficies para pastos de secano. Estas categorías son compatibles tanto en definición como en agregación con las exigidas por la metodología armonizada propuesta por EUROSTAT.

El criterio de representatividad utilizado es el siguiente: las provincias objeto de estudio seleccionadas en cada clase son aquellas que, tras la ordenación de mayor a menor según la superficie ocupada por esa clase, el acumulado de ésta cubre como mínimo el 80% de la superficie nacional de la clase. No obstante, quedan incluidas las provincias consideradas de especial interés por las Comunidades Autónomas.

Organización del trabajo de campo y fuentes de información: Los Servicios Provinciales de Estadísticas Agrarias de las Comunidades Autónomas seleccionan técnicos expertos que conozcan el mercado de la tierra especialmente en cuanto a cánones de arrendamiento rústico para que cumplimenten los cuestionarios de acuerdo con un calendario e instrucciones precisas.

Las fuentes de información pueden ser una de las especificadas a continuación o combinación de las mismas, de acuerdo con el criterio de cada Comunidad Autónoma, disponibilidad de datos y en coherencia con la metodología de EUROSTAT. En particular: Información directa de agricultores, estimación de expertos y datos administrativos.



Dichos cuestionarios son tratados estadísticamente por las Comunidades Autónomas y remitidos a Estadística del Ministerio, que se responsabiliza del cálculo de los cánones e índices, por las clases y desagregaciones geográficas ya referidas.

**Índices de cánones:** Para medir la evolución de los cánones se utilizan los índices, es decir, la expresión de “cuánto ha cambiado el canon en un período de tiempo”.

### **ENCUESTA TRIMESTRAL DE COSTE LABORAL (ETCL)**

La Encuesta Trimestral de Coste Laboral (ETCL) es una operación estadística continua, de carácter coyuntural y periodicidad trimestral elaborada por el INE, que forma parte de los euroindicadores que Eurostat solicita a los países del área euro, con el objeto de medir la convergencia de los costes laborales en los estados miembros.

Dicha Encuesta (ETCL) proporciona niveles e indicadores sobre el coste laboral medio por trabajador y mes, el coste laboral medio por hora efectiva de trabajo y el tiempo trabajado y no trabajado.

### **ÍNDICES DE PRECIOS DE CONSUMO**

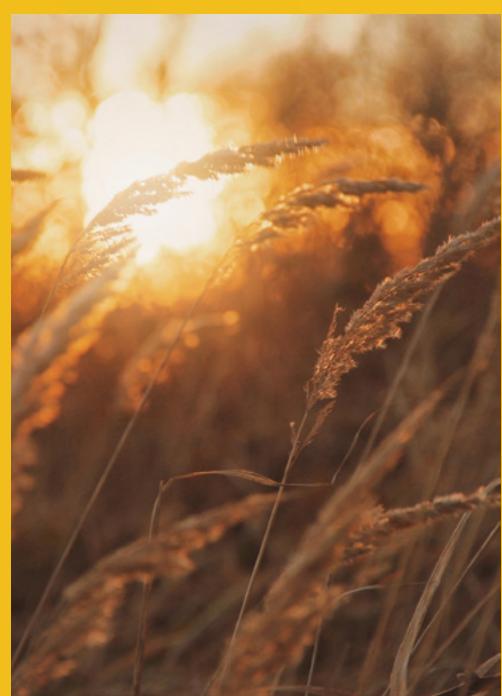
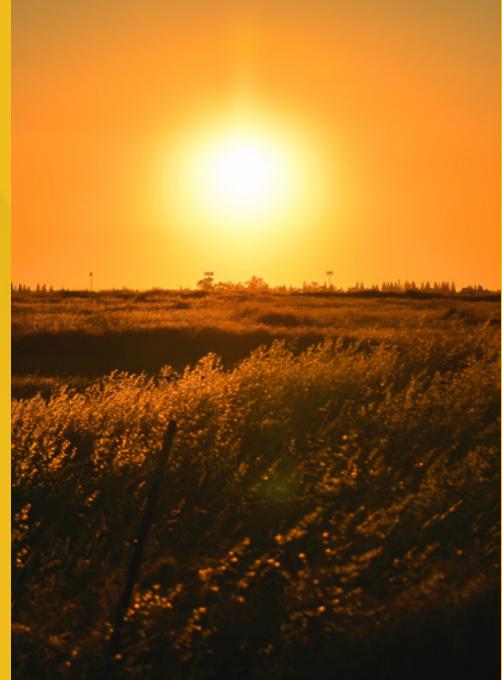
Ver en observaciones metodológicas del capítulo 10 “La Industria de la Alimentación”, de este Anuario.

### **ÍNDICE DE PRECIOS INDUSTRIALES**

Ver en observaciones metodológicas del capítulo 10 “La Industria de la Alimentación”, de este Anuario.

### **MACROMAGNITUDES AGRARIAS**

Se incluyen en este capítulo, datos sobre las Cuentas Económicas de la Agricultura y de la Silvicultura, que, aunque muy relacionadas con las Cuentas Nacionales Agrarias, requieren elaboraciones propias, es decir, procedimientos y normativas específicas.



## OBSERVACIONES METODOLÓGICAS

La revisión del Sistema de Cuentas Integradas recogida en el Reglamento UE del Parlamento Europeo y del Consejo 549/2013 (SEC-2010), así como la necesaria adaptación del sector agrario a la evolución económica y estructural, provocaron cambios importantes en la metodología básica de las Cuentas Económicas de la Agricultura (CEA), cuya esencia se recoge en el Reglamento 138/2004 de la Comisión, introduciendo cambios metodológicos importantes en los apartados siguientes:

- Unidad Básica de Medida de la Producción (UAE local).
- Valoración de la Producción a Precios Básicos (PB).
- Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE-2009).
- Valoración del Vino y del Aceite.
- Valoración de las Actividades Secundarias no Agrarias no Separables.
- Valoración de los Servicios Agrícolas.
- Servicios de Intermediación Financiera Indirectamente Medidos (SIFIM), en consumos intermedios.

## UNIDAD BÁSICA DE MEDIDA DE LA PRODUCCIÓN

El enfoque operativo para medir la producción es la UAE local; se considera que la explotación agraria es la unidad más apropiada para el sector agrario, diferenciándose de la metodología anterior que se basaba en el concepto de explotación agraria nacional. Dicha diferencia modifica significativamente el concepto de reempleo, que sólo aparece dentro de las explotaciones, con lo que los productos transferidos entre ellas no tendrán la consideración de reempleos, sino ventas de las unidades que los transfieren y consumos intermedios para las unidades que los compran.

## VALORACIÓN DE LA PRODUCCIÓN A PRECIOS BÁSICOS

Presenta un cambio metodológico que afecta a la valoración de la Producción a Precios Básicos (PB). Dicha valoración se obtiene añadiendo a la Producción a Precios del Productor (PP), el importe de las subvenciones a los productos neto de



impuestos. Dicho criterio de valoración obliga a diferenciar entre las subvenciones e impuestos a los productos; y las otras subvenciones e impuestos a la producción.

## **CLASIFICACIÓN NACIONAL DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

La nueva Clasificación Nacional de Actividades Económicas obliga a introducir nuevos conceptos como ganado caballar de raza, vacuno de lidia, gusanos de seda, etc.



## **VALORACIÓN DEL VINO Y DEL ACEITE**

En la valoración del vino y del aceite, se introduce un tratamiento diferente: se valora como vino y aceite sólo el elaborado por los agricultores y las Cooperativas, y como uva y aceituna la comercializada al resto de elaboradores. En la metodología anterior, se valoraba todo como vino y aceite, con independencia del elaborador.



## **VALORACIÓN DE LAS ACTIVIDADES SECUNDARIAS NO AGRARIAS NO SEPARABLES**

La producción del sector agrario es el resultado de la actividad agraria y de las Actividades Secundarias no Agrarias no Separables, vinculadas a la actividad principal y que no pueden identificarse ni valorarse por separado.



## **VALORACIÓN DE LOS SERVICIOS AGRÍCOLAS**

Para cumplir el objetivo de acercar la realidad agraria a las CEA, los Servicios Agrícolas que incluyen los trabajos de recolección y de tratamientos se deben introducir en la Producción de la Rama Agraria, por ser actividades frecuentemente realizadas por terceros.

## **SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN FINANCIERA**

## **INDIRECTAMENTE MEDIDOS (SIFIM)**

Los Servicios de Intermediación Financiera Indirectamente Medidos (SIFIM), constituyen la remuneración indirecta obtenida por las instituciones financieras en las operaciones de depósitos y préstamos que realizan con sus clientes.

Cuando un usuario de las instituciones financieras realiza un depósito (o toma un préstamo), recibe (o paga) un montante de intereses que explícitamente no incluye ninguna cantidad relativa al pago por los servicios de intermediación financiera que la institución le está proporcionando.

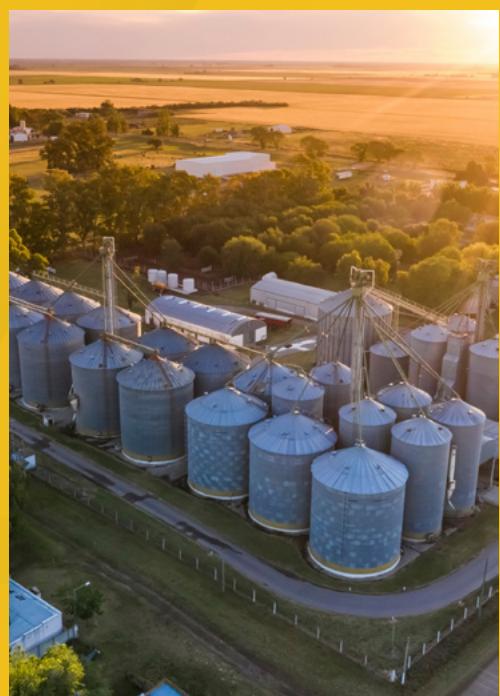
El importe del servicio financiero prestado (depósitos y préstamos), se estima como la diferencia entre el tipo de interés efectivamente pagado por el banco (caso de tratarse de un depósito) o cobrado (caso de un préstamo) y un tipo de referencia que se fija para el mercado. Por la naturaleza de su estimación se dice que dicho servicio se mide indirectamente.

## **CUENTA DE PRODUCCIÓN DE LA AGRICULTURA Y LA SILVICULTURA**

Al añadir a la Producción de la Rama Agraria a precios percibidos por los agricultores, las subvenciones netas de impuestos, se obtiene la Producción valorada a Precios Básicos (PB). Al deducir los consumos intermedios se obtiene el Valor Añadido Bruto (VAB), que representa el resultado económico final de la actividad productiva.

Al deducir las amortizaciones y añadir las otras subvenciones netas a la producción, se obtiene la Renta Agraria (RA) o Renta de los Factores, que cuantifica el montante de las remuneraciones percibidas por los factores originarios de la producción y aplicados a la actividad agraria en el año de referencia. Como resultado, se obtiene la Cuenta de Producción, tanto para la Agricultura como de la Selvicultura.

## **CUENTA DE EXPLOTACIÓN**



El Excedente Neto de Explotación se obtiene al detraer de la Renta Agraria (RA) o Renta de los Factores, la remuneración de los asalariados.

### **CUENTA DE RENTA EMPRESARIAL**

La Renta Empresarial se obtiene al deducir del Excedente Neto de Explotación, los alquileres y los intereses pagados y añadiendo los intereses recibidos.



### **CUENTA DE CAPITAL**

La Cuenta de Capital se obtiene con la valoración de la Formación Bruta de Capital Fijo (FBCF) de los productos agrarios, integrados por la (FBCF) de plantaciones y animales, y de los productos no agrarios, integrados por la (FBCF) de materiales, de maquinaria y de transporte, de edificios y de otros. En la Cuenta de Capital se reseñan a su vez, la variación de existencias y las transferencias de capital. La Formación Neta de Capital Fijo se obtiene al deducir de la (FBCF), el consumo de Capital Fijo.



### **RED CONTABLE AGRARIA NACIONAL (RECAN)**

La Red Contable Agraria Nacional (RECAN) se inicia en el año 1972, con el objetivo fundamental de evaluar de forma objetiva la repercusión que ejercen las medidas de política agraria en la evolución de las empresas agrarias" (fuente: OM 10-05-1972).



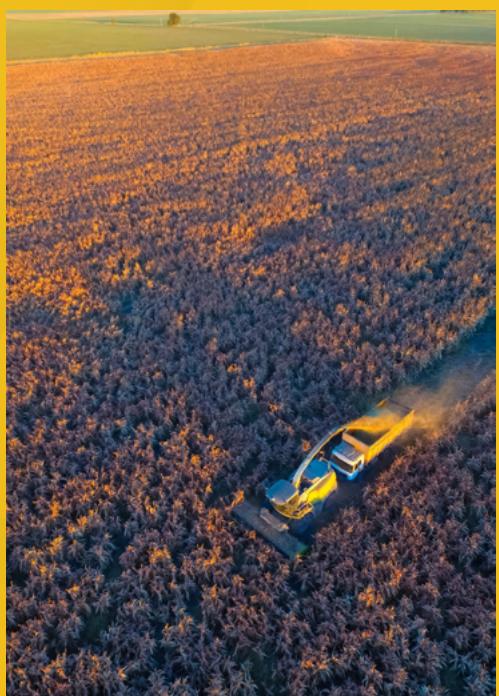
Esta operación estadística tuvo en cuenta desde su inicio las directrices comunitarias. Posteriormente, y con la incorporación de España en la Comunidad Económica Europea, la RECAN pasa a formar parte de la Red de Información Contable Agrícola (RICA), establecida en 1965 por el Reglamento 79/65/CEE del Consejo, de 15 de junio.

La Red Contable Agraria Nacional es un instrumento que permite evaluar la renta de las explotaciones agrarias y el impacto que la Política Agraria Común (PAC) produce en ellas.

Se rige por el Reglamento (CE) 1217/2009 del Consejo, de 30 de noviembre de 2009 (que crea una red de información contable agrícola sobre las rentas y la economía de las explotaciones agrícolas en la Comunidad Europea); quedando derogado el Reglamento original 79/65 del Consejo. La aplicación del mencionado reglamento supone los mismos principios contables en todos los países.

El Reglamento Delegado (UE) n °1198/2014 de la Comisión, de 1 de agosto de 2014, que complementa el Reglamento (CE) no 1217/2009 del Consejo por el que se crea una red de información contable agrícola sobre las rentas y la economía de las explotaciones agrícolas en la Unión Europea, es la norma que se emplea para el diseño del Plan de Selección de la muestra de las explotaciones agrarias y sus actualizaciones anuales. Así mismo es la norma que se emplea para el establecimiento de una tipología comunitaria de las explotaciones agrícolas.

El Reglamento de Ejecución (UE) 2015/220 de la Comisión de 3 de febrero de 2015 por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (CE) no 1217/2009 del Consejo por el que se crea una red de información contable agrícola sobre las rentas y la economía de las explotaciones agrícolas en la Unión Europea; establece en su Anexo VIII la forma y diseño de la ficha de explotación, que debe utilizarse para el registro de las rentas de las explotaciones agrícolas y el análisis del funcionamiento económico de esas explotaciones. Así mismo en su Anexo IV las especializaciones particulares de las orientaciones técnico-económicas (OTEs) y su correspondencia con las orientaciones técnico-económicas generales y principales.



Dicho Reglamento ha sufrido diversas modificaciones, en concreto, para el ejercicio contable 2021 se aplican los Reglamentos de Ejecución (UE) 2016/2129, 2017/2280, 2020/1652, 2022/2499 y 2023/2476.

## ÁMBITOS DE APLICACIÓN

La RECAN se aplica desde tres ámbitos:

1. ÁMBITO GEOGRÁFICO: La investigación se extiende a todo el territorio nacional, exceptuando las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla.

2. ÁMBITO TEMPORAL: La información se refiere a un ejercicio contable.

3. ÁMBITO POBLACIONAL: La población de referencia se refiere al conjunto de explotaciones agrarias registradas en el último Censo Agrario o "Encuesta de Estructuras de Explotaciones" publicado por el Instituto Nacional de Estadística (cobertura nacional).

La población objeto de estudio está formada por las explotaciones agrarias que tienen una Producción Estándar Total (PET) de al menos 8.000 euros (Dimensión Económica).

Por ello, toda la información presentada, en las siguientes tablas, se refiere a resultados medios ponderado de explotaciones con al menos 8.000 euros de Producción Estándar Total (PET).

## LOS COEFICIENTES DE PRODUCCIÓN ESTÁNDAR Y LA PRODUCCIÓN ESTÁNDAR TOTAL

La Producción de una característica agrícola corresponde al valor monetario de la producción bruta al precio de salida de la explotación. Los coeficientes de producción estándar (PE) corresponden al valor de la producción para la situación media de una determinada región. Dichos coeficientes se determinan para todas las características agrícolas que comprendan a las rúbricas utilizadas en las Encuestas comunitarias sobre estructura de las explotaciones



agrícolas. Estos se calculan, por regiones, utilizando datos básicos medios a lo largo de un periodo de referencia de cinco años.

Los coeficientes de PE utilizados para calcular la Producción Estándar Total (PET) de las explotaciones, es decir, su dimensión económica, corresponden al periodo de referencia 2017, el cual incluyó las siguientes campañas agrícolas: 2014/15 a 2018/19.

La Producción Estándar Total (PET) de una explotación se calcula multiplicando, para cada actividad, su coeficiente de PE por el número de unidades de dicha actividad (hectáreas o unidad de ganado); posteriormente, se agregan los valores obtenidos para cada actividad de la explotación. El valor de dicha PE se corresponde con la dimensión económica (DE) de la explotación.

## **TIPOLOGÍA DE LAS EXPLORACIONES**

Se refiere a la orientación técnico-económica de la explotación. Cada explotación se clasifica, de acuerdo con el programa de tipología, en un grupo o en otro, en función de la aportación de la producción estándar de las diferentes características de cada explotación a su producción estándar total (PET). Para más detalle consultar el Reglamento Delegado (UE) nº1198/2014 de la Comisión, norma que establece la tipología comunitaria.

## **SISTEMA DE PONDERACIONES**

Con el fin de extrapolar los datos de las explotaciones de la muestra al conjunto de la población objeto de investigación de la Red Contable Agraria Nacional es necesario calcular los correspondientes factores de elevación o pesos.

Las explotaciones en la muestra y en la población se estratifican atendiendo a las siguientes variables de clasificación:



- Comunidad Autónoma (CA).
- Intervalos de dimensión económica (DE).
- Orientación Técnico-Económica (OTEs).

El cálculo de los pesos se realiza atendiendo al principio de simple expansión: cada explotación de la muestra tendrá un peso en función del número de explotaciones de la población a las que representa. Así, para cada Comunidad Autónoma, el peso de las explotaciones de un determinado intervalo de DE y una determinada agrupación de OTEs, se calculó utilizando la siguiente expresión:

Para el ejercicio contable 2020 y 2021:

Peso = N.<sup>º</sup> de explotaciones en el Censo Agrario 2020 / N.<sup>º</sup> de explotaciones en la muestra RECAN

Para los ejercicios contables 2016 a 2019:

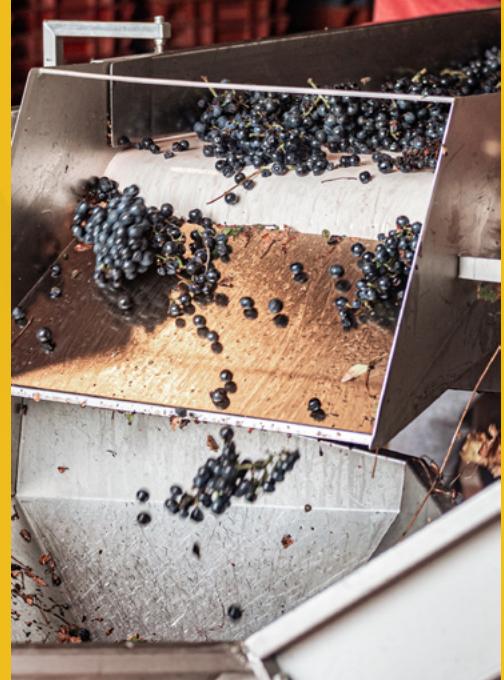
Peso = N.<sup>º</sup> de explotaciones en el Población en la EEEA 2016 / N.<sup>º</sup> de explotaciones en la muestra RECAN

## VARIABLES PRINCIPALES

Los resultados presentados se refieren a las principales variables objeto de estudio (codificadas y enunciadas según las definiciones de la UE), calculadas a partir de los microdatos remitidos desde el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a la Comisión, a través del Órgano de Enlace establecido y de acuerdo con los plazos, formatos, etc., fijados.

### I. CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA EXPLOTACIÓN

Número de explotaciones representadas: Es el resultado de multiplicar, dentro de una CA para cada clase de OTE y DE, el número de explotaciones de la muestra por su peso o ponderación.



Número de explotaciones de la muestra: Es el número real de explotaciones de la muestra. Hay que tener en cuenta que dado que, por cuestiones de confidencialidad, únicamente se publican resultados para clases con al menos diez explotaciones. Puede ocurrir que la suma del número de explotaciones de las clases publicadas sea inferior al número de explotaciones de todas las clases.

SE025 Superficie Agraria Útil (SAU) (Has):Es el conjunto de la superficie de tierras labradas y tierras para pastos permanentes. Las tierras labradas comprenden los cultivos herbáceos, los barbechos, los huertos familiares y las tierras consagradas a cultivos leñosos.

SE080 Unidades de Ganado (UG) totales: Número medio de animales (équidos, vacuno, ovejas, cabras, cerdos y aves) presentes en la explotación, contabilizados en proporción a la duración de su presencia en el ejercicio contable, y convertidos a unidades ganaderas. No se incluyen las abejas ni otros animales.

SE010 Mano de Obra Total (UTAs): Total, de la mano de obra en las explotaciones, expresada en Unidades de Trabajo Anual (UTAs) (1 UTA equivale a una persona a tiempo completo = 1.826 horas/año).

## II.RESULTADOS ECONÓMICOS

SE131 Producción Bruta Total (Euros): Producción total de cultivos y derivados, ganado y productos ganaderos y otras producciones.

SE275 Consumos Intermedios (Euros): Se incluyen tanto los costes específicos de cultivos y ganado como los costes generales.

SE600 Balance de subvenciones e impuestos corrientes (Subv. Netas) (Euros):Importe de las primas y subvenciones corrientes ligadas a la producción menos los impuestos correspondientes (incluye la compensación del IVA que, en la mayoría de las explotaciones, es positiva).



SE410 Valor Añadido Bruto de explotación (VAB) (Euros): Resultado de sumar a la PBT las subvenciones corrientes netas y restarle los consumos intermedios:  $VAB = PBT + \text{Subvenciones corrientes netas} - CI$ .



SE415 Valor Añadido Neto de explotación (VAN) (Euros): Resultado de restar al VAB la amortización de las inversiones realizadas. Dicho concepto coincide con la remuneración de los factores de producción utilizados en el proceso productivo (trabajo, tierra y capital) sean externos o pertenezcan al agricultor. Por lo tanto, las explotaciones pueden compararse a través de este indicador, independientemente de la naturaleza de los factores de producción utilizados.



SE420 Renta Neta de explotación (Euros): Resultado de sumar al VAN las subvenciones netas a la inversión y restar la remuneración de los factores externos (SE365). Por ello, este concepto, coincide con la remuneración de los factores propios de producción de la explotación (trabajo, tierra y capital) y la remuneración de los riesgos empresariales (pérdidas/ganancias) en el ejercicio contable (disponibilidades empresariales).

SE425 Valor Añadido Neto / UTA (euros/uta): Se obtiene dividiendo el Valor Añadido Neto de explotación (SE415) por la Mano de Obra Total (UTAs) (SE010). Representa el valor añadido medio, por unidad de trabajo a tiempo completo, para el conjunto de explotaciones representadas. Este indicador permite realizar un análisis más preciso de la productividad de la mano de obra.



SE430 Renta Neta de explotación / UTA (euros/uta): Se obtiene dividiendo la Renta neta de explotación (SE420) por la Mano de Obra Familiar (UTAFs) (SE015). Representa la renta neta de la explotación, renta familiar, por unidad de trabajo familiar a tiempo completo, para el conjunto de explotaciones representadas. Este indicador permite realizar un análisis más preciso de la productividad de la mano de obra familiar. Evalúa las diferencias en la remuneración de la mano de obra familiar por explotación.

Subvenciones Corrientes Netas / Valor Añadido Neto (%): Relación entre las Subvenciones Corrientes Netas (SE600) y el Valor Añadido Neto de explotación (SE415) expresado en porcentaje. Este indicador nos muestra la importancia relativa de las subvenciones sobre el valor añadido neto medio para el conjunto de explotaciones representadas. Dicha relación varía significativamente en función de la dimensión económica de las explotaciones y, en mayor medida, según la orientación económica de las mismas. Así, dicha relación, es mucho mayor en las explotaciones de herbívoros y cultivos extensivos que en las de horticultura y granívoros.

## FINANCIACIÓN AGRARIA Y PESQUERA

El endeudamiento de los sectores Agrario y Pesquero se mide teniendo en cuenta el saldo de las cuentas de los créditos concedidos por las diversas entidades financieras públicas y privadas. Para evitar que la cifra fí incluyese los créditos destinados al consumo (no productivos) se incluye únicamente el crédito destinado a actividades productivas, partiendo de los saldos a 31 de diciembre.

El grado de endeudamiento del sector se mide comparando el saldo vivo de las cuentas de crédito, al final de cada ejercicio, con el Valor Añadido.

En Inversiones, figuran las realizadas por el Ministerio y los Organismos Autónomos adscritos, agrupados por programas y subprogramas, y destacando, además, algunos proyectos de inversión de carácter singular.

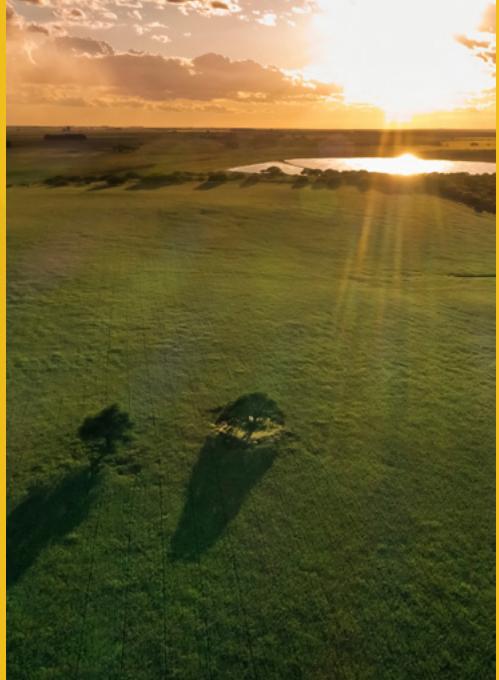
En Subvenciones, figuran el conjunto de ayudas y subvenciones al sector agrario, mediante transferencias corrientes y de capital (Capítulos 4 y 7 de los Presupuestos Generales del Estado), incluyendo las ayudas directas y otras correspondientes a la financiación de la Unión Europea, que desde el año 2007, en virtud de un nuevo marco comunitario para el periodo 2007- 2013, se financiarán a través de los Fondos Agrícolas (FEAGA Y FEADER).



En financiación Pesquera, se incluyen las inversiones realizadas por el Ministerio y Organismos Autónomos, agrupándose los proyectos para reflejar con mayor claridad las grandes líneas inversoras de la Secretaría General de Pesca. En transferencias corrientes y de capital, destacan las ayudas del programa operativo de la Unión Europea, tales como, IFOP en años anteriores y Fondo Europeo Marítimo y de la Pesca (FEMP) a partir del año 2014-2020.

En aspectos financieros, se incluye la distribución de los gastos del Ministerio por capítulos, así como la contribución financiera de la Unión Europea, especificando el desglose según sectores y líneas de actuación.

### CONSULTA



# Capítulo 11:

## Pesca marítima

Las estadísticas de pesca marítima que lleva a cabo el MAPA son tres: la “Estadística de la Flota Pesquera”, la “Estadística de Capturas y Desembarcos de Pesca Marítima”, y la “Encuesta Económica de Pesca Marítima”. Todas ellas son operaciones estadísticas que se llevan a cabo con una periodicidad anual, y que se encuentran incluidas en el Plan Estadístico Nacional (PEN) del periodo correspondiente.

### ESTADÍSTICA DE LA FLOTA PESQUERA

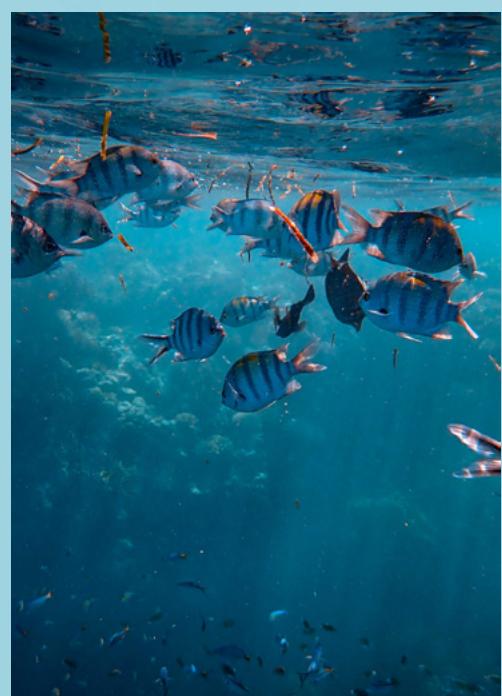
Esta estadística tiene como objetivo el conocimiento de la flota pesquera española a 31 de diciembre del año de estudio, como estructura básica para el desarrollo de la pesca marítima.

Las variables de análisis de esta operación estadística son el número de buques, y sus características técnicas como el arqueo, la potencia y la eslora de los mismos.

Como variables de clasificación se consideran las siguientes características de los buques: estado, modalidad de pesca, caladero principal, año de construcción, Comunidad Autónoma del puerto base y eslora.

### CAPTURAS Y DESEMBARCOS DE PESCA MARÍTIMA

Esta estadística tiene como principales objetivos cuantificar las capturas de pesca marítima realizadas por la flota pesquera española en los distintos caladeros y zonas de pesca, conocer los desembarcos de pesca marítima realizados en España, y conocer el valor alcanzado de los productos pesqueros desembarcados.



Las variables de análisis de esta operación estadística son la cantidad y el valor de los productos pesqueros capturados y desembarcados.

Las variables de clasificación del estudio son la modalidad de pesca, la bandera del buque, la zona de captura, el año, el mes, las especies capturadas y desembarcadas, y la presentación y destino de las mismas.

### **ENCUESTA ECONÓMICA DE PESCA MARÍTIMA**

Esta estadística tiene como principal objetivo la investigación de los datos socio-económicos y del empleo de la flota pesquera española de los buques pesqueros con actividad en el año de estudio.

Las variables de estudio son las principales magnitudes macroeconómicas, las cuentas de resultados de gestión de las empresas y diversos datos de empleo y actividad de las flotas pesqueras.

Las variables de clasificación del estudio son el tipo de buque, el caladero principal donde éste faena, y el sexo de los trabajadores.

**DETALLE METODOLOGÍAS Y RESULTADOS**

**CONSULTAS E INFORMES EN POWER BI**



# Capítulo 12:

## Acuicultura

Las estadísticas que lleva a cabo el MAPA en materia de Acuicultura son dos: la “Estadística de Establecimientos de Acuicultura”, y la “Encuesta Económica de Acuicultura”. Ambas son operaciones estadísticas que se llevan a cabo con una periodicidad anual, y que se encuentran incluidas en el Plan Estadístico Nacional (PEN) del periodo correspondiente.

### ENCUESTA DE ESTABLECIMIENTOS DE ACUICULTURA

Esta encuesta tiene como objetivo la obtención de los datos primarios y de actividad, de los establecimientos de acuicultura con cultivo durante el año de estudio.

Las principales variables de estudio son el número de establecimientos, la cantidad y el valor de su producción en el año de estudio, el número de horas trabajadas en el establecimiento y el número de trabajadores que han realizado esas horas de trabajo.

Como variables de clasificación destacan: el tipo de establecimiento, las especies cultivadas, las fases de cultivo, el origen del agua utilizada, la zona de ubicación del establecimiento, el destino geográfico y el tipo de comercialización de la producción, el tipo de empleo, el tipo de jornada y el sexo de los trabajadores.

### ENCUESTA ECONÓMICA DE ACUICULTURA

Esta estadística tiene como principal objetivo la investigación de los datos socio-económicos y del empleo del sector de la acuicultura en España.

Las variables de estudio son las principales magnitudes macroeconómicas, las cuentas de resultados de gestión de las empresas y diversos datos de empleo y actividad de los distintos establecimientos de acuicultura.



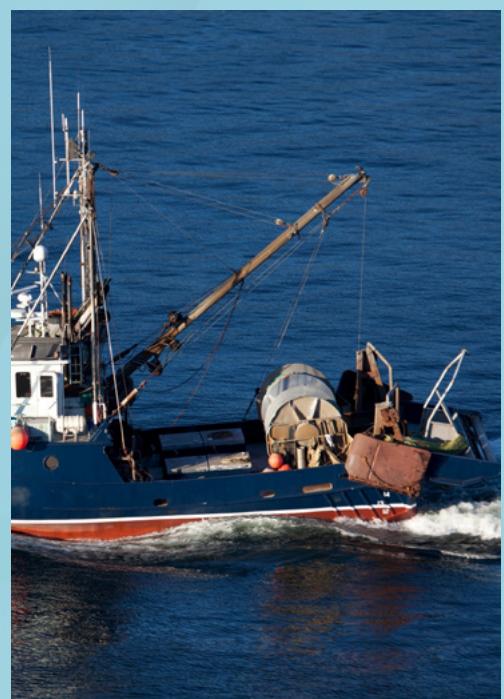
Como variables de clasificación se utilizan el tipo de acuicultura, el tipo de establecimiento e instalaciones de cultivo y las especies principales cultivadas.



# Capítulo 13: Industria del procesado y conservación de pescados, crustáceros y moluscos

En este capítulo se incluyen datos estadísticos relativos a los establecimientos dedicados al “Procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos”, rúbrica 102 de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009) del Instituto Nacional de Estadística (INE).

En particular, se recogen el número de estos establecimientos, sus principales variables económicas y de empleo, obtenidos a partir de la Estadística Estructural de Empresas (EEE), así como los datos relativos a sus consumos energéticos obtenidos a partir de la Encuesta de Consumos Energéticos (ECE).

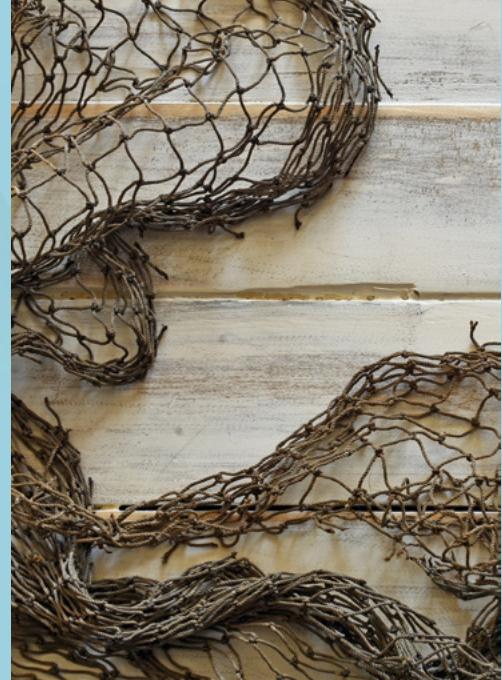


# Capítulo 14:

## Comercio exterior de productos pesqueros de acuicultura

Los productos de la pesca y la acuicultura que se consumen en España tienen su origen en capturas de buques españoles, producción acuícola nacional, comercio intracomunitario y en importaciones procedentes de terceros países. Asimismo, España también tiene una intensa actividad exportadora de productos de la pesca y la acuicultura al mercado comunitario y a terceros países.

En este capítulo se presentan los datos de la balanza comercial de las partidas correspondientes a los productos de la pesca y acuicultura conforme a la Nomenclatura Combinada (NC) utilizada por el Arancel Integrado de Aplicación (TARIC) en el comercio exterior, que han sido obtenidos de la Agencia Estatal de Administración Tributaria (AEAT).



# Capítulo 15:

## Datos de empleo en el sector pesquero

En este capítulo, se incluyen datos sobre empleo en el sector económico primario, pesca marítima y acuicultura, y sector económico secundario, industrias incluidas en el subsector 102 de la CNAE-2009 (industrias dedicadas a “procesado y conservación de pescados, crustáceos y moluscos”).

Las fuentes utilizadas para elaborar las tablas de datos sobre empleo son diversas, por lo que las variables medidas y las ramas de actividad no son homogéneas, pero la comparativa puede acercarnos a una visión general del empleo en estos sectores.

Dichas fuentes son las siguientes:

- Datos de empleo de la Encuesta Económica de Pesca Marítima del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA);
- datos de empleo de la Encuesta de Establecimientos de Acuicultura y de la Encuesta Económica de Acuicultura del MAPA;
- datos de empleo del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM); y
- datos de empleo del Instituto Nacional de Estadística (INE) relativos a la Encuesta de Población Activa (EPA) y a la Estadística Estructural de Empresas (EEE).

